



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**PROCESOS DE LA GESTIÓN CULTURAL: EL
CASO DEL CAMPUS CENTRAL DE CIUDAD
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COMO PATRIMONIO MUNDIAL**

**INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD
PROFESIONAL**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN DESARROLLO Y GESTIÓN
INTERCULTURALES**

**PRESENTA:
MARIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**ASESORA:
DRA. GRISELDA TIHUI CAMPOS ORTIZ**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Bendice, alma mía, a Jehová,
y bendiga todo mi ser su santo nombre.

Bendice, alma mía, a Jehová,
y no olvides ninguno de sus beneficios.

Salmos 103:1-2

Dad gracias a Dios en todo, porque ésta es la voluntad
de Dios para con vosotros en Cristo Jesús.

1 Tesalonicenses 5:18

A ti, oh Dios de mis padres,
te doy gracias y te alabo, porque me
has dado sabiduría y fuerza...

Daniel 2:23 (a)

Doy gracias a Dios por cuanto por su Gracia y
Misericordia me ha dado la vida y el tiempo de culminar
esta etapa tan anhelada, llena de experiencias y
conocimientos que en su Amor me concede. Gracias
porque hasta aquí Tú me has ayudado.

Gracias Jesús y Bertha, por su apoyo incondicional y su
ánimo cada día en que este proyecto también se hizo
suyo. Gracias por su amor en el Señor.

Gracias a esta Máxima Casa de Estudios y a cada una de
las personas que durante mi etapa laboral me han
enseñado y dado la oportunidad de crecer en esta noble
profesión. A ustedes, que por cinco años, hemos cruzado
juntos por el camino de la gestión.

A todos aquellos que en diferentes momentos oraron por
este proyecto y me dieron palabras de aliento para seguir
adelante, gracias.

Índice

Introducción	p. 3
Capítulo 1. Patrimonio Cultural: construyendo sobre fundamentos sólidos	
1.1 Antecedentes del Patrimonio Cultural	p. 6
1.2 Del concepto de Patrimonio Cultural	p. 12
1.3 La dicotomía: tipos de Patrimonio Cultural	p. 14
1.3.1 Patrimonio Tangible	p. 14
1.3.2 Patrimonio Intangible	p. 17
1.4 El caso mexicano: aplicación del concepto	p. 19
1.4.1 Protección del patrimonio	p. 20
1.5 UNESCO: la voz internacional	p. 26
1.5.1 Surgimiento de la Organización	p. 27
1.5.2 La Convención de 1972	p. 28
1.5.3 La Lista del Patrimonio Mundial	p. 30
1.5.4 México y la UNESCO	p. 35
1.6 Turismo y desarrollo frente al Patrimonio Cultural	p. 39
1.6.1 Turismo Cultural: unión en la diversidad	p. 39
1.6.2 El Patrimonio Cultural como elemento de desarrollo	p. 45
Capítulo 2. Caso de Estudio: aproximación metodológica a la gestión cultural desarrollada como actividad profesional en el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM	
2.1 La gestión cultural	p. 48
2.2 El gestor cultural	p. 52
2.3 La gestión participativa como modelo de éxito	p. 54
2.4 Análisis metodológico de la gestión cultural en el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM	p. 58
2.4.1 Conocimiento del objeto patrimonial	p. 59
2.4.2 Valoración	p. 72
2.4.3 Comunicación	p. 74
2.4.4 El uso social y apropiación	p. 80
2.4.5 Unidad de Gestión	p. 81
2.4.5.1 El Plan de Gestión y el proceso participativo	p. 83
2.4.5.2 Seguimiento al Plan de Gestión	p. 87
Conclusiones	p. 90
Anexos	p. 93
Bibliografía	p. 100

Introducción

Un acercamiento interdisciplinario, intergeneracional e intercultural ciertamente será benéfico, no sólo en el desarrollo de un entendimiento más diverso de la conservación y manejo del patrimonio ayudando a cerrar la brecha entre los expertos y la juventud, sino que también asegurará un crecimiento consistente de la eficiencia y profesionalismo del trabajo en el campo del patrimonio.

UNESCO World Heritage Committee Youth Forum Declaration, Istanbul, Turkey, 2016.

Pocos son los egresados que tienen la oportunidad de encontrar una fuente laboral inmediatamente al haber concluido sus estudios. Menos son los afortunados de poder hallar un trabajo en el que pueden plenamente ejercer su profesión y emprender proyectos que les apasionen. A veces, la práctica profesional previa a realizar un aporte académico de titulación, permite madurar al egresado y sopesar el conocimiento adquirido durante los estudios y la realidad a la cual se ha de enfrentar.

Es así, que el presente Informe Académico por actividad profesional es el reflejo de un continuo caminar desde que terminé los estudios dentro de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, hasta el día de hoy. También es el resultado del ejercicio de mi profesión, como egresada de la pre-especialización en Gestión del Patrimonio Cultural, en uno de los sitios predilectos de los universitarios que pertenecen a esta Máxima Casa de Estudios: el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM.

El presente informe tiene como objetivo realizar un acercamiento al proceso de apropiación y concientización que debe llevar a cabo el gestor cultural para incidir en la toma de decisiones desde el ámbito institucional. También busca ser un instrumento que le permita a aquellos interesados en la gestión cultural de bienes patrimoniales conocer las bases de algunas herramientas aprendidas y desarrolladas durante mi experiencia profesional para el desempeño en el ámbito laboral.

El interés particular de desarrollar un análisis de la gestión cultural vista desde un enfoque participativo, es que si bien la misma es estudiada y aceptada desde la academia, desafortunadamente en el campo de acción su aplicación es poca o inclusive nula. Esta situación se origina desde la formación en gestión cultural, donde existe una marcada tendencia a priorizar la teoría sobre los procesos; el qué sobre el cómo, pasando por alto en ocasiones el reflexionar en el por qué de nuestro ejercicio y nuestras convicciones respecto al mismo.

El análisis de la labor en las dependencias universitarias que han fungido como la Unidad de Gestión del Campus Central, ha sido a la vez un proceso de aprendizaje que inició con la prestación de servicio social. El carácter particular de dicho análisis es que, al mantener esta Unidad una estrecha relación tanto con la comunidad universitaria, el público general, así como con las instancias nacionales e internacionales a cargo del Patrimonio Mundial, hace del presente trabajo una herramienta enriquecedora en la que se plasman algunos de los retos en la gestión de sitios patrimoniales, donde confluyen un sinnúmero de intereses y actores al momento del manejo de los mismos.

La protección de un bien patrimonial, debe llevarse a cabo reconociendo que el mismo es un pilar en la estructura de la memoria colectiva de la población con la que se vincula directamente. En el caso de los sitios Patrimonio Mundial, su protección y preservación debe desarrollarse de manera participativa considerando que dichos bienes son ahora de carácter universal y que, al igual que el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM, muchos de estos sitios son un Patrimonio vivo.

De esta manera, la presente investigación se verá conformada por dos capítulos que buscarán plasmar dichas ideas. En el primer capítulo "Patrimonio Cultural: construyendo sobre fundamentos sólidos", realizaremos un breve recuento sobre la concepción del patrimonio cultural hasta su aplicación hoy en día, los tipos de patrimonio cultural existentes, así como la posición nacional e internacional al respecto. Además, se presenta a modo de análisis su vinculación con dos grandes temas que actualmente inciden sobre el patrimonio: el turismo y el desarrollo.

El segundo capítulo “Caso de Estudio: aproximación metodológica a la gestión cultural desarrollada como actividad profesional en el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM” realizará un análisis crítico del papel de la gestión, y consecuentemente del gestor cultural. Para ello, se expondrá como caso mi experiencia como actividad profesional en la Unidad de Gestión del Campus Central de Ciudad Universitaria, dividiendo el mismo conforme a los principios base de la gestión del patrimonio cultural considerados desde el seno de la UNESCO, y tomando como referencia la propuesta de Ciro Caraballo, en el que se desarrollan temas como la valoración, el uso social y los sistemas de gestión de los sitios del Patrimonio Mundial.

El presente informe tiene como objetivo ser un instrumento que contribuya a que los gestores culturales desarrollen un mejor entendimiento del tema así como del quehacer del gestor cultural, tomando como referencia mi propia experiencia, en beneficio de las generaciones futuras.

Capítulo 1

Patrimonio Cultural: construyendo sobre fundamentos sólidos.

La cultura puede ser experimento y reflexión, pensamiento y sueño, pasión y poesía y una revisión crítica constante y profunda de todas las certidumbres, convicciones, teorías y creencias. Pero ella no puede apartarse de la vida real, de la vida verdadera, de la vida vivida, que no es nunca la de los lugares comunes, la del artificio, el sofisma y la frivolidad, sin riesgo de desintegrarse. Puedo parecer pesimista, pero mi impresión es que, con una irresponsabilidad tan grande como nuestra irreprimible vocación por el juego y la diversión, hemos hecho de la cultura uno de esos vistosos pero frágiles castillos contruidos sobre la arena que se deshacen al primer golpe de viento.

Mario Vargas Llosa, *Breve discurso sobre la cultura*.

El patrimonio cultural, como bien expresa el término, implica dos conceptos que por mucho han llevado múltiples reflexiones dentro y fuera de la academia: cultura y patrimonio. Es por ello que para comprender como llegamos a hablar desde hace pocas décadas de patrimonio cultural, haremos una breve reseña histórica del término entrelazando, pero sin ahondar, conceptos como cultura, memoria colectiva, identidad y diversidad cultural.

1.1 Antecedentes del Patrimonio Cultural

Deconstruyendo el término, tenemos por una parte patrimonio y por el otro cultural. Atendiendo el primer concepto, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, el término patrimonio proviene del latín *patrimonium* (*patri*: padre y *onium*: recibido, lo recibido del padre) acuñado por el derecho romano y cuya idea se entendía como un conjunto de bienes materiales y corporales transmitidos generacionalmente.

El término no se limita a la visión jurista sino que involucra otras áreas del conocimiento como la historia, la estética y la antropología, entre otras. Consecuentemente el concepto trascenderá la figura del individuo y se diversificará al patrimonio de un pueblo, nación e incluso de la humanidad. La pregunta es ¿cómo se llegó a ese punto?

La respuesta es sencilla: el mismo término de patrimonio surge (o bien se entrelaza) del de cultura, cuya definición ha sido analizada desde posturas diversas a lo largo de la historia, impactando de manera directa en la concepción del patrimonio tal y como hasta hoy se conoce, y evolucionando de manera paralela.¹ Veamos entonces dicho proceso.

Siglos XV al XVII

Este periodo abarca el fin de la Edad Media, el surgimiento del Renacimiento y el inicio de la Edad Moderna. El patrimonio se conceptualizará primordialmente como arte, siendo éste a su vez símbolo de independencia y poder. Simultáneamente (s. XVI -XVII), el término cultura (lat. *cultus*: culto) iniciará a acuñarse, concibiéndola como la acción de cultivar cualquier capacidad humana y el espíritu; debido a su origen, la misma será catalogada como elitista, selectiva e individualista. La marcada influencia del criterio de la fe, sostenido principalmente por la dominante Iglesia Católica, propiciará en la cultura una acepción sacralizante.² Este panorama dará paso a la concepción del Patrimonio³ Religioso, ya que serán precisamente las reliquias, imágenes, templos y literatura religiosa los bienes de valor a ser preservados.

Siglos XVIII y XIX

El desarrollo del pensamiento y el arte que dejó la Edad Moderna, derivó en la Ilustración y la Revolución Industrial, seguidas de la Revolución Francesa y el inicio de la Edad Contemporánea, periodos fuertemente marcados por la definición y consolidación de la identidad nacional de los estados-nación emergentes.

A partir del siglo XVIII, la cultura se inicia a repensar bajo una visión más totalizadora, entendiéndose como la base de las acciones humanas dentro de una comunidad incentivada por atributos sociales e históricos que caracterizan la vida colectiva de

¹ Definir qué es cultura no es asunto estricto del presente texto pero, al tratarse de uno de los conceptos base de nuestro estudio, repararemos por un momento en analizarle y establecer la postura desde la cual será abordada en el presente estudio.

² Giménez, M. G. (2005). Teoría y análisis de la cultura. Volumen 1. México: CONACULTA - ICOCULT.

³ Cabe señalar que para este periodo y aún a principios del siglo XX el concepto de patrimonio, como hoy lo conocemos, no existía; sin embargo, para los fines del presente trabajo, aplicaremos el término sólo para diferenciar los diferentes procesos y acepciones que antecedieron al Patrimonio Cultural.

pueblos y naciones. De esta manera, inicia a verse a la cultura como un área de estudio autónoma e innovadora.

Dicho panorama hará que se inicien a tomar en consideración las ideas de Patrimonio Artístico e Histórico, siendo los portavoces de dichos valores tanto el Estado como tres de las instituciones de mayor relevancia durante este periodo: la familia, la escuela y la prensa. La concepción del patrimonio como referente de una nación llevará a sectorizar la cultura, como veremos más adelante, convirtiéndola en un parámetro de ascenso social y clase. Esta proyección elitista verá su clímax en el surgimiento de los museos como indicador de la riqueza patrimonial de un país.⁴

Bajo este escenario inician las diversas consideraciones por las grandes escuelas de las ciencias sociales. La antropología histórico-evolucionista con Tylor como unos de sus máximos representantes, establece que la cultura es “el conjunto complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.⁵ Su definición será por mucho la base para la escuela del particularismo histórico que surgirá en el siglo próximo.

Siglo XX

El periodo de la mundialización tendrá entre sus principales ejes la definición de los territorios de cada estado, la valoración de la cultura local y nacional frente a la universal, así como la concepción del desarrollo sostenible. Dichos valores se verán fuertemente impulsados por el surgimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Sin embargo, los problemas entre naciones, que desencadenarían grandes convulsiones bélicas y la lucha por el fin del imperialismo, llevaron a la necesidad del surgimiento de organizaciones supranacionales que coadyuvaran en el establecimiento de la paz y la

⁴ Llull, P. J., (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, Vol. 17, pp. 175-204.

⁵ Tylor, E. B., (1977 [1981]). *Cultura primitiva*. I. El origen de la cultura. Madrid: Ayuso.

preservación de los valores de la humanidad. El principal criterio para que dichas organizaciones existan será el del respeto y defensa del multiculturalismo derivado de las diferencias étnicas, nacionales y de las minorías.⁶

Será a principios del siglo XX que el particularismo histórico (Boas, Lowie y Kroeber), *versus* a la evolución cultural lineal, plantea la aculturación como resultado de la pluralidad de culturas derivando en el relativismo cultural. Casi simultáneamente, la escuela funcionalista con Malinowski como uno de sus máximos exponentes, retomando la definición tyloriana, concebirá entre 1939-1942 a la cultura como un sistema de conjuntos únicos y singulares de respuestas a necesidades primarias y secundarias socialmente heredadas y funcionalmente relacionadas entre sí.

Paralelamente, a partir de los años 30's la escuela culturalista (Benedict, Mead, Linton) será la que incorporará el carácter estructurado y configuracional de la cultura, considerando la existencia de culturas y sistemas de valores diferentes, socialmente reconocidos y adquiridos por inculturación o aculturación.

Quizá la noción que permeará mayoritariamente esta época y las venideras será la antropológica, desde la cual se estableció que cultura es la suma de creencias, conocimientos, lenguajes, costumbres, atuendos, usos, sistemas de parentesco y, en resumen, todo aquello que un pueblo dice, hace, teme o adora.

Sin embargo, el curso de la cultura la lleva a iniciar su proceso a codificación y jerarquización como lo menciona Giménez Montiel,⁷ haciendo referencia a Hugues de Varine, y que se puede ilustrar de la siguiente manera:

⁶ Para mayor referencia al término véase Kimlicka Will en "Ciudadanía Multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías." Paidós Buenos Aires: 1996.

⁷ Giménez M. G. (2005) Teoría y Análisis de la cultura Volumen 1. México: CONACULTA-ICOCULT.



Ilustración 1. Proceso de codificación de la cultura. 1. Alta cultura legítima que obedece a la ecuación *cultura= bellas artes+literatura+música+teatro*; 2. cultura tolerada, y 3. círculo exterior de las expresiones no toleradas y excluidas de clases marginadas
Fuente: Elaboración propia basada en los postulados de Hugues de Varine (1976)

Considerando este panorama, el sistema de clasificación cultural tendrá ciertas variaciones y dará paso a conceptualizar el Patrimonio Material e Inmaterial con lectura local con elementos de soporte como los sitios, los lugares de importancia nacional, las obras de arte, la lengua, el arte popular y las manifestaciones culturales vivas; sin embargo, la mayoría de estas expresiones aún carecerán de una comprensión de su carácter social.

El *Boom Cultural* que se genera al interior de los Estados, propiciará que éstos busquen bajo la lógica político-administrativa, tutelar el control del desarrollo cultural local con la creación de institutos y figuras locales, regionales y nacionales de cultura; la consecuencia lógica fue el surgimiento de organismos internacionales que actuarán en el marco de la conservación, producción y difusión de la cultura.

Siglo XXI

Para este momento hablar de cultura será hablar de un universo de ideas y situaciones que permean de forma constante todas las áreas que se encuentran vinculadas directamente a la vida del ser humano. Es así, que toda acción o elección realizada tiene inminentemente una carga cultural de manera consciente o inconsciente.

Al mismo tiempo, éste es el siglo del consumo masivo. A escasos 17 años de su haber, este siglo es definido por el acceso digital a la información, las imágenes y la constante renovación de las tecnologías, la información y los productos, valores comunicados primordialmente a través de las redes sociales y que producen en el espectador una sensación de consumo.

Este contexto ha impactado y transformado fuertemente los conceptos de cultura y patrimonio; ya no es el sentido sacro, de apreciación o su valor *per se* lo que hace importante a un sitio. El mercado global ha llevado a que los sitios y las expresiones culturales materiales e inmateriales adquieran un valor de cambio, es decir, que se conviertan en una mercancía o producto redituable. Ahora el enfoque será el Patrimonio Material e Inmaterial con consumo mundial y se observará al mismo como un medio de derrama económica para el mercado adyacente. Es por esta circunstancia que los elementos de valor serán los museos, los sitios Patrimonio Mundial, los rituales y consumos exóticos, todos ellos marcados por un ambiente de espectáculo, más que de culto, con tendencia a banalizarse.⁸

⁸ Mario Vargas Llosa señala en su obra "La civilización del espectáculo", que, como bien dice el título, hoy en día nos encontramos frente a una nueva forma de ver la cultura, donde la industria masiva y el éxito comercial son fundamentales, donde el valor de un objeto o elemento se ve anulado por el precio del mismo en una sociedad puramente comercial. Ahora ya no es el valor de la cultura lo que atrae al espectador, sino el entretenimiento, la diversión y el ocio, conceptos que al convertirse en algo natural en la cultura actual, la hacen propensa a banalizarse y masificarse, lo que lleva a generalizar la frivolidad y que prolifere el periodismo irresponsable.

1.2 Del concepto de Patrimonio Cultural

Como veíamos anteriormente, la relación entre cultura y patrimonio ha sido por mucho una de las más estrechas desde tiempos antiguos. Sin embargo, el concepto actual del Patrimonio Cultural es metacultural, entendiéndose por ello que dista de lo que consideramos como cultura salvo en que los elementos que lo sustentan fueron creados por la humanidad.⁹

Su predecesor más cercano, el patrimonio nacional, surge a finales del siglo XIX bajo un contexto de nacionalismos crecientes con la necesidad de reconocer su presente y reivindicar su pasado como símbolo de poder. El hincapié en este tipo de patrimonio colaborará en el fortalecimiento de la identidad de la nación buscando homogenizar así a los pueblos y sociedades que le conforman. Pero esta política se verá rebasada por las mismas problemáticas que fortaleció: la superioridad de una nación sobre otra, la opresión a los pueblos autóctonos y minorías, y como última consecuencia, la destrucción del patrimonio por conflictos bélicos.

Será hasta el siglo XX en el que se empieza a reconocer el valor cultural que albergan elementos físicos representativos de las diferentes culturas y ya no sólo de la local,¹⁰ surgiendo así el concepto del patrimonio cultural. De éste partirán algunas de las acepciones más comunes del mismo, entendiéndose como el conjunto de bienes materiales e inmateriales considerados valiosos para una nación y las personas, por el significado estético-histórico, y que resultaban ser en última instancia, objetos.

⁹ En relación a la distinción entre patrimonio cultural y cultura, José Luis García hace un espléndido trabajo en el que analiza la complejidad del concepto del patrimonio cultural desde una visión metacultural. Para ahondar en el tema véase García G. J. L. (1998). "De la cultura como patrimonio al Patrimonio Cultural". *Política y Sociedad* (Número 27), 9-20. Madrid.

¹⁰ Nótese que se habla de culturas y no de cultura, pues se acentúa la necesidad de reconocer al otro en relación con uno mismo. Esto se debe a que, tomando como premisa que cada cultura está conformada por individuos catalogados como seres culturales (considerando que cada uno se encuentra constituido por un cúmulo de creencias, pensamientos, gustos y enseñanzas socialmente adquiridas e interiorizadas de manera personal que lo llevan a un actuar de determinada manera en su medio social), cada uno se definirá en relación a las diferencias o elementos compartidos con otro individuo dentro y fuera de su comunidad. Entre esos elementos podemos encontrar la lengua, la religión, las tradiciones y costumbres, entre muchas otras manifestaciones tangibles e intangibles. Estos elementos son parte de lo que podemos llamar identidad.

La importancia y validez de estos bienes radicarán entonces en el reconocimiento de los mismos por parte de los individuos otorgándole un valor y sentido de uso social; sin éste, el posicionamiento y, en consecuencia, su protección quedarán sin la capacidad de permanecer a través de las generaciones venideras.¹¹ Es decir, que como afirma Bonfil Batalla (1997), el valor patrimonial de cualquier elemento cultural se determina de acuerdo con la escala de valores culturales propios de la cultura a la que pertenecen, otorgándoles relevancia, jerarquía y calidad de ser preservables, pero todo en función del lugar que ocupe en la memoria colectiva y cultura presente del grupo.

Considerando lo anterior y en el entendido que la existencia del patrimonio cultural no es *per se* u orgánico, podemos afirmar que se trata entonces tanto de una invención como de una construcción social parte de un mismo proceso;¹² invención en tanto que genera un discurso sobre la realidad y construcción social en cuanto se legitiman dichos discursos *cuasi* inalterados.

Esta idea es por mucho la más cercana a la realidad del patrimonio cultural y que es sostenida por autores como Prats (1997), García (1998) y Querol (2010), de los cuales, retomando sus principales postulados podremos definir al patrimonio cultural como el conjunto de conocimientos y símbolos construidos por modos culturales estereotipados y controlados en función de un discurso que contribuye al constructo patrimonial de las identidades colectivas soportado en una serie de elementos y atributos (materiales e inmateriales) heredados del pasado, seleccionados y socialmente aceptados sobre los que se ha decidido que vale la pena proteger y conservar, y en los que se busca guardar su originalidad y valor social considerando que el contexto que les rodea pertenece a una realidad sistemática y cambiante.

¹¹ En el ámbito comunitario, la identidad de todo pueblo se ve soportada en una variedad de atributos que conforman su legado, es decir, su patrimonio. Una vez que dicho patrimonio pierde el vínculo de significado entre al menos dos generaciones, se verá en riesgo de desaparecer y con el mismo parte de la historia de dicho pueblo. De ahí que la transmisión de conocimiento sea vital para la supervivencia de la memoria colectiva, como lo desarrolló Maurice Halbwachs. Para comprender brevemente en torno a este concepto véase el fragmento traducido de *Les cadres sociaux de la mémoire* de Halbwachs M. (1950) en Giménez G. (2005) "Memoria colectiva". En Giménez G. (Ed.), Teoría y análisis de la cultura Vol. 2 (p. 117-130). México: CONACULTA-ICOCULT.

¹² El proceso inicia en la invención para posteriormente legitimarse, puesto que no se puede legitimar algo que previamente no haya sido inventado.

Derivado de dicha definición cabe mencionar que para poder incorporarse a la categoría del patrimonio cultural, además de la legitimación social, cada elemento requiere ser reconocido por el poder (político principalmente, y económico consecuentemente) ya que, de manera estricta, sin éste el patrimonio cultural tal como lo conocemos hoy en día no existiría ni se mantendría.

1.3 La dicotomía: tipos de Patrimonio Cultural

Como se ha mencionado, dentro del patrimonio cultural existe una serie de elementos y atributos que sostienen al constructo de las identidades colectivas de las que forman parte. Ahora bien, dichos elementos pueden ser catalogados en dos grandes generalidades: elementos tangibles o materiales, y elementos intangibles o inmateriales.¹³

1.3.1 Patrimonio Tangible

Debido a que los primeros elementos patrimoniales catalogados eran bienes materiales, esta noción es la más reconocida o asociada al término, así como la que cuenta con mayor estudio, conservación y protección específica en los distintos niveles jurídicos del orden local, nacional e internacional. Dentro del mismo existen dos tipos: el patrimonio cultural mueble y el inmueble.

Los elementos pertenecientes a la categoría mueble se conocen como aquéllos con la capacidad de ser trasladados de un lugar a otro sin que pierdan su identidad y sus valores como patrimonio.

En el caso contrario, los elementos inmuebles son aquéllos que no se pueden pensar como entidades individuales debido a su carácter inamovible y su relación directa con el lugar y contexto en el que se ubican. El sitio o suelo donde se encuentran será definitorio para el elemento ya que le otorga una identidad que, de modificar su ubicación, no se comprendería su existencia.

¹³ Cabe señalar que los elementos que provienen de la naturaleza, intervenidos o no por el ser humano, no se encuentran considerados dentro de la catalogación mencionada. Sin embargo, la inserción de estos al ámbito de la conservación se verá más adelante.

Es de vital importancia considerar que la categoría de patrimonio cultural tangible cobra sentido en la gran mayoría de los elementos incorporados una vez que estos satisfacen una función secundaria, es decir, que han sido desprovistos de su contenido o han perdido su función original. De manera que la función de uso original se ve desvanecida o rebasada por la función social o de contemplación que se ejerce sobre el elemento patrimonial, sea que éste pertenezca o no a la memoria colectiva, pero siempre parte de la memoria histórica.

En ambos casos, tanto en los elementos muebles como inmuebles, su reconocimiento más básico radica en la materialidad de los mismos, abarcando de esta forma una amplia gama entre los cuales se encuentran, por mencionar algunos:

- ❖ *Patrimonio arquitectónico*: por su carácter histórico, construido y monumental, es uno de los más reconocidos y usados en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural; en éste se incluyen aquellas obras tanto de la arquitectura como de la ingeniería que enfatizan lo clásico y majestuoso de un periodo específico y que pudieron o no ser parte de la vida cotidiana de la sociedad que representan; en éste se incluyen palacios, monumentos de guerra, iglesias, centros históricos, monasterios, jardines, etc. Como subramas de éste podemos encontrar las siguientes categorías:
 - *Patrimonio arqueológico*: uno de los más especiales por sus características morfológicas, estructurales y de conservación debido al paso del tiempo y su ubicación, normalmente, por debajo de la tierra. En estos recintos o espacios, los elementos que lo conforman son portadores del pasado más remoto de una sociedad pero de los cuales poco se tiene de información, de ahí que la ciencia de la arqueología tenga en sus más profundas raíces la reconstrucción del pasado. Usualmente hallados en forma de conjunto, podemos encontrar recintos ceremoniales, habitacionales o comerciales, tumbas, sistemas hidráulicos, pirámides, etc.
 - *Patrimonio industrial*: aunque poco reconocido, es conocido también como científico o tecnológico y comprende todos aquellos espacios u objetos

utilizados en su momento para el desarrollo industrial en una sociedad y cuyo funcionamiento simboliza una etapa en la vida de dicha población; pueden incluirse fábricas, minas, estaciones ferrocarrileras, hornos, máquinas, etc.

- *Patrimonio moderno*: sus elementos datan a partir del siglo XX donde las técnicas arquitectónicas se diferencian ampliamente de las etapas clásicas o predecesoras. Por su temporalidad frente al presente, donde la gran mayoría conserva su valor de uso y, por ende, forman parte de la cotidianidad, es uno de los menos reconocidos de valor patrimonial; en este podemos encontrar conjuntos o elementos individuales de uso habitacional, centros de estudios, museos, etc.
- ❖ *Patrimonio paisajístico*: éste es el punto de encuentro más próximo entre el patrimonio natural y el cultural; conocido también como paisaje cultural; es considerado uno de los de mayor complejidad ya que en un mismo territorio confluyen elementos físicos, culturales y sociales que resultan de la interacción entre la acción humana y el medio natural.
- ❖ *Patrimonio etnológico*: considerando que su fundamento es el estudio de las culturas, está relacionado con el patrimonio intangible. Al conformarse por los testimonios físicos o materiales que describen la historia y evolución de una sociedad y su forma de vida, es uno de los más dinámicos, vivos y, en consecuencia, vulnerables. Se conforma de aquellos objetos o manifestaciones simbólicas derivadas de las actividades culturales, laborales, estéticas o lúdicas de una sociedad; pueden incluirse juguetes, utensilios de cocina, textiles, joyería, mobiliario habitacional, etc.
- ❖ *Patrimonio documental y bibliográfico*: referente a toda clase de libros, documentos escritos, o cualquier otro material impreso relacionado a la historia o memoria de un pueblo o nación y que para su conservación se utilizan nuevas tecnologías; puede ser constituido por expedientes, actas, libros, manuscritos, códices, etc.
- ❖ *Patrimonio sumergido*: también conocido como subacuático, es uno de los de más reciente consideración y su proceso de conservación es muy ajeno al de los demás

tipos de patrimonio material; su característica más básica es que se halla cubierto de agua o ubicado en un medio acuático; los principales elementos que lo conforman son embarcaciones de guerra, vestigios arqueológicos o históricos, restos humanos, etc.

- ❖ *Patrimonio artístico*: en su mayoría de carácter mueble, se compone de obras de arte como imágenes, retablos, esculturas y todos aquellos elementos que presenten características artísticas representativas de un periodo histórico o de una sociedad.

1.3.2 *Patrimonio Intangible*

El tratamiento y reconocimiento oficial en los niveles nacionales e internacionales de este tipo de patrimonio cultural es muy reciente, finales del s. XX y principios del s. XXI, pero eso no implica que no existiese. Desde cualquier punto de vista, el patrimonio cultural intangible o inmaterial (PCI) siempre ha estado presente en la vida de los pueblos y, por ende, en la del patrimonio cultural material.

Una de las primeras ocasiones en las que esta idea fue plasmada se encuentra en la *Declaración de México sobre las Políticas Culturales* adoptada durante de Conferencia mundial sobre políticas culturales en 1982, documento en el cual se considera que

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (artículo 23)

Años más tarde, en 2003, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO) adoptó la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*,¹⁴ misma que busca promover la protección de este patrimonio tan

¹⁴ Su antecedente más próximo gestado por la misma Organización se establece el 15 de noviembre de 1989 con la "Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular" misma que se puede

vulnerable debido a su característica como patrimonio vivo que se encuentra ligado a las lógicas dinámicas y cambiantes de la manera de vivir de los pueblos de los cuales se generan los elementos que lo conforman.¹⁵

Considerando lo anterior, el PCI se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación, es decir, se enfoca en la parte no física de las tradiciones de los pueblos entre las que podemos considerar expresiones culturales como la música, las lenguas, los ritos y ceremonias, modos de convivencia y socialización, tradiciones orales, etc.

De manera general, la Convención de 2003 las ha clasificado en cinco grandes ámbitos:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo o de la representación;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

Debido a su carácter comunitario, la transmisión de dichos conocimientos es determinado por las condiciones culturales impuestas por la misma comunidad creadora y portadora, lo que provoca que la única manera de proteger o preservar dichos elementos intangibles del PCI sea documentándolos, estudiando su composición y manifestación, su evolución y propiciando su divulgación.

consultar en el portal de instrumentos normativos de la UNESCO. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¹⁵ “El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad: favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos. Numerosos saberes tradicionales o autóctonos están integrados, o se pueden integrar, en las políticas sanitarias, la educación o la gestión de los recursos naturales. La Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene como objetivo la conservación de este frágil patrimonio; también pretende asegurar su viabilidad y optimizar su potencial para el desarrollo sostenible. La UNESCO brinda su apoyo en este ámbito a los Estados Miembros mediante la promoción de la cooperación internacional para la salvaguardia, y estableciendo marcos institucionales y profesionales favorables a la preservación sostenible de este patrimonio vivo.” Recuperado de <http://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial> el 1 de marzo de 2017, 20:56 hrs.

Cabe aclarar que para lo fines específicos de la presente investigación, en las secciones siguientes nos enfocaremos primordialmente al análisis del patrimonio cultural material aunque, como se ha establecido anteriormente, se reconoce la presencia permanente del PCI en la existencia del mismo.

1.4 El caso mexicano: aplicación del concepto

México es uno de los países más ricos en cuanto a diversidad cultural se refiere; su conformación por población indígena y no indígena permite mantener un sociedad multicultural en el sentido más estricto de la palabra, esto como derivado de su historia prehispánica y colonial.¹⁶

En el ámbito nacional del patrimonio cultural, su tratamiento se ve relacionado con la evolución de su marco jurídico, mismo que se entrelaza con el proceso de la formación de la historia nacional y el discurso político que le sustenta. Así mismo, el hecho de que México se ha mantenido como un país étnica y culturalmente diverso y plural es una de las características que nos permiten comprender al patrimonio cultural en el contexto mexicano, debido a la diversidad de culturas al interior del territorio, llegando al punto de decir que no son 32 estados sino 32 países, cada uno con una diversidad de culturas. Sin embargo, a pesar de los diferentes esfuerzos por parte del gobierno mexicano y de prestadores de servicios culturales de los sectores público, social y privado, aún existe una desigualdad social en cuanto al acceso a los bienes culturales, particularmente de aquellos catalogados dentro del patrimonio cultural tangible.

Si bien acontecimientos nacionales como el movimiento de independencia o la revolución mexicana fomentaron una consciencia nacional en cuanto a la identidad del país y su patrimonio nacional, el debate más importante empieza a partir de la tercera década siglo XX, es decir, en el contexto de un México post-revolucionario.¹⁷

¹⁶ De acuerdo con el Consejo Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), existen más de 65 pueblos indígenas. Derivado de ello, y de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), hay 68 agrupaciones lingüísticas (cada una de ellas con sus propias variantes).

¹⁷ García y Valadés hacen un recuento referente al devenir de la política cultural en México en la que exponen que durante este periodo se empezaron a concebir las primeras nociones sobre los llamados

1.4.1 Protección del patrimonio

El nacionalismo creciente a principios del siglo XX vigorizó el concepto del patrimonio cultural de la nación, incorporó la noción de identidad e indujo la aceptación del pasado prehispánico y de las tradiciones rurales como valores esenciales para la identidad de la nación fortalecida por los orígenes más remotos, siendo así pionero en lo que a legislación patrimonial se refiere en Hispanoamérica.

Uno de los primeros antecedentes fue la *Ley Federal sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales* de 1930, la cual introdujo la protección a bienes de valor artístico e histórico¹⁸ como elemento diferenciador de otros bienes muebles e inmuebles, y le permitió catalogar su patrimonio cultural mediante el principio de presunción de propiedad inmobiliaria¹⁹ incorporándolos bajo declaratoria al Registro Público de la Propiedad.

En 1934, la *Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural* sustituye a la similar de 1930, incluyendo elementos esenciales como: la autorización de excavaciones en sitios prehispánicos para fines de investigación, el establecimiento de la expropiación como el mecanismo adecuado para solucionar los problemas de uso de suelo y garantizar la propiedad de los bienes arqueológicos al Estado sustituyendo a la presunción de propiedad que quedó sin efecto, y la definición de los bienes de valor histórico.²⁰

“bienes culturales”, así como la creación de una serie de instituciones culturales a cargo de la protección a dichos bienes, con las cuales el estado mexicano “asumió las funciones de salvaguardar, conservar, estudiar y exponer los bienes culturales” a través de museos y colecciones privadas. Para mayor referencia véase García, R. S. & Valadés, D. (2013). La travesía del patrimonio cultural nacional. En J. Sánchez Cordero (Ed.), *Patrimonio Cultural. Ensayos de Cultura y Derecho* (p. 1-74). México: IJ- UNAM. Serie Doctrina Jurídica Núm. 658.

¹⁸ Cabe mencionar que en lo que respecta a los bienes arqueológicos (muebles e inmuebles) ya contaban con protección jurídica previa a través del Decreto de 1897 y la Ley de 1902. Esta ley sería aplicable sólo a nivel Distrito Federal.

¹⁹ Dicho principio le dotaba al Estado de la capacidad de adquirir, sin expropiar, bienes inmuebles en el supuesto de que el propietario del mismo no contase con el título de propiedad, propiciando así una presunción de propiedad a favor el Estado mexicano.

²⁰ Cabe señalar que la misma queda inscrita en un periodo posterior a la Carta de Atenas de 1931 que enfatiza la protección al patrimonio arqueológico e histórico.

Para entonces el énfasis se acentuaría en el patrimonio de valor histórico y arqueológico debido a los trabajos en materia jurídica elaborados hasta ese momento. Sin embargo, las labores de protección de dichos bienes a nivel nacional tendrían su momento cumbre con el surgimiento, en 1939, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH),²¹ el cual fue creado con el objetivo de garantizar la investigación, conservación, protección, y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.²²

Sin embargo, las atribuciones delegadas al Instituto serían insuficientes para la protección del patrimonio artístico y literario, por lo que años más tarde, en 1946, se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) con el propósito de preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las expresiones artísticas, y desarrollar la educación y la investigación artística en el ámbito federal.²³

Ambos institutos desde su creación, a pesar de las dificultades que han tenido como guardianes del patrimonio cultural mexicano a lo largo de su historia considerando incluso las limitaciones de recursos humanos o financieros, han sido fundamentales para preservar tanto los elementos físicos como los conocimientos creadores de nuestro patrimonio cultural.

²¹ Por la Ley Orgánica que a principios de 1939 aprobó el Congreso de la Unión y por mandato del presidente Lázaro Cárdenas, el 3 de febrero de ese año fue fundado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con la misión de investigar, conservar y difundir el vasto patrimonio cultural de México, y con la vocación de iniciar un estudio científico de los pueblos indígenas. Recuperado de <http://www.inah.gob.mx/es/boletines/1487-inah-70-anos-de-su-fundacion> el 8 de marzo de 2017, 22:02 horas.

²² Instituto Nacional de Antropología e Historia. Recuperado de <http://www.inah.gob.mx/es/quienes-somos> el 8 de marzo de 2017, 21:54 horas.

²³ Instituto Nacional de Bellas Artes. Recuperado de <http://www.inba.gob.mx/ConoceInba> el 8 de marzo de 2017, 22:15 horas.

Los cambios en el contexto nacional y global influenciaron de manera benéfica el desarrollo de las políticas culturales y la actualización del marco legal en la materia de protección al patrimonio cultural.²⁴

Resultado de ello fue la creación de la *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación* de 1970 con una visión totalizadora que beneficiaba al Estado pero que afectaba de manera directa a la creatividad artística, características por las cuales se ve sustituida en poco tiempo por la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (LFMZA AH) de 1972, instrumento que a la fecha sigue vigente.²⁵

La LFMZA AH, en conjunto con su reglamento, mantuvo uno de los conceptos más fundamentales para la protección del patrimonio cultural mexicano y, en cuyo desarrollo, se ha interpretado de diversas formas la legítima propiedad de los elementos que lo conforman: el de monumento. Para fines prácticos, el mismo se ha categorizado de la siguiente manera:

- ❖ Arqueológico: conformado por todos aquellos bienes y vestigios que provienen de las culturas prehispánicas y periodos anteriores (restos humanos, de flora o fauna), y que por ley pertenecen *ipso facto* al Estado bajo declaración o no;
- ❖ Histórico: sujetos a declaración del gobierno federal, corresponden a esta clasificación todos aquellos bienes relacionados a la cultura de la nación y que fueron construidos o elaborados entre los siglos XVI y XIX;
- ❖ Artístico: corresponde a las obras y bienes elaborados del siglo XX a la fecha y que revisten un valor estético relevante que requieren de la declaratoria federal.²⁶

Cabe señalar que la LFMZA AH se pronunció a favor de la pertenencia del patrimonio cultural tangible a favor del Estado, salvo aquellos bienes acotados a la propiedad

²⁴ Destacan entre ellas la Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954, la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964), y la Convención para la Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de 1970.

²⁵ La última actualización realizada a esta Ley fue publicada el 28 de enero de 2015.

²⁶ Cabe destacar que en el caso de los bienes muebles, se exceptúa la declaración de monumento artístico a la obra de autores vivos, ya que de otra manera se vulneraría la creatividad artística y se confrontaría la Ley Federal de Derecho de Autor.

particular, permitiendo de esta forma salvaguardar todos aquellos monumentos muebles e inmuebles arqueológicos, artísticos o históricos de valor cultural. En el caso particular de nuestra nación, los monumentos arqueológicos han sido de los más atendidos debido a la función de cohesión nacional que se les ha conferido desde el México Independiente.

No obstante, una de las innovaciones de la LFMZAAH fue la inclusión del concepto de “Zona de Monumentos”, clasificándoles de igual manera:

- ❖ Arqueológicas: áreas en las que se pueden encontrar o se presume la existencia de monumentos arqueológicos inmuebles *ex lege* propiedad de la Nación y sujetos a expropiación;
- ❖ Históricas: áreas en las que se albergan varios elementos históricos que en conjunto se encuentran relacionados con un suceso nacional de relevancia quedando adscritas al orden federal, siempre y cuando no estén reducidas a la propiedad particular; de lo contrario quedan, sujetas a juicio pero sin carácter expropiatorio;
- ❖ Artísticas: áreas que integran diversos monumentos artísticos asociados entre sí que pueden llegar a destacar por su valor estético debido a su relación con los espacios abiertos que albergan o elementos topográficos que le rodean; quedan sujetos a declaración por parte del Estado, emanando del mismo el interés o de un particular.

En cualquiera de los casos, sea de monumentos o de zonas de monumentos, la LFMZAAH establece un sistema de registro del patrimonio cultural mexicano administrado en 3 diferentes registros:

- ❖ Registro Público de la Propiedad Federal: de carácter general, en éste se registran todos los bienes propiedad del Estado –incluyendo los bienes pertenecientes al patrimonio cultural– por lo que como dice su nombre, es de carácter federal;
- ❖ Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas: jurídicamente adscrito a la LFMZAAH y administrado por el INAH, en él se inscribe todo bien arqueológico e histórico, sea éste propiedad de la Federación,

Estados o Municipios, o bien de organismos descentralizados, empresas de participación estatal o personas físicas y morales privadas;

- ❖ Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas: adscrito igual a la LFMZAAH pero administrado por el INBA, registra todo bien artístico propiedad del Estado y de organismos descentralizados, empresas de participación estatal o personas físicas y morales privadas. Este registro se encuentra bajo la custodia del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM), instancia que a través de sistemas y mecanismos de catalogación, registro, conservación y restauración, tanto en los aspectos normativos como en los técnicos y de gestión, vela por la preservación del patrimonio artístico nacional.

Como parte de la labor en materia de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural en México, en 1988 se funda el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)²⁷ creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico a nivel nacional. Entre sus labores tendría la promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propiciarán el arte y la cultura.

En 2015, Conaculta se disuelve y entra en funciones en 2016, en sustitución del mismo, la Secretaría de Cultura. Manteniendo como misión la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero, la Secretaría trabaja en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Por lo que tanto el INAH como el INBA quedan supeditados al mismo.

En atención particular al patrimonio cultural, la Secretaría cuenta con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, comisionada de conservar los valores materializados en bienes tangibles e intangibles, y de proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos de propiedad federal, pero cuyo valor

²⁷ El antecedente inmediato de Conaculta fue la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, a través del Decreto de 1988 se desprende de ésta y anexa todas las instituciones, entidades y dependencias de otras secretarías con funciones de carácter cultural.

artístico e histórico trasciende las fronteras nacionales adscribiéndoles a ellos una importancia mundial. A su vez, sus tareas se ven ejecutadas por el INAH y el INBA de acuerdo con los lineamientos en la materia y cuenta con proyectos y programas concretos tales como el Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y el Programa Nacional de Catálogo e Inventario de Monumentos muebles e inmuebles de Propiedad Federal.

La protección ideal del patrimonio y la aplicación de unas políticas culturales incluyentes aún tiene un arduo camino por recorrer. Sin embargo, las labores de protección de nuestro patrimonio cultural han sido valiosas para poder disfrutar hoy en día de uno de los países con mayor riqueza en cuanto a sitios patrimoniales se refiere.

Muestra de ello es la *Ley de General de Cultura y Derechos Culturales* emitida el 16 de junio de 2017, la cual tiene entre sus objetivos garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, promoviendo, respetando, protegiendo y asegurando el ejercicio de los derechos culturales de todo mexicano mediante el establecimiento de mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales. La Secretaría de Cultura es la encargada de conducir la política nacional en materia de cultura y la que velará por el cumplimiento de esta Ley.

Es por demás necesario mencionar que ante el nuevo panorama global y local que vive México en materia de cultura, será necesario en un corto plazo la revisión y actualización de la LFMZAAH y su reglamento correspondiente a fin de que se pueda atender de manera puntual la protección y difusión del patrimonio cultural mexicano, tangible e intangible, considerando la incorporación del uso de nuevas tecnologías, las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales especializados en la materia, así como la participación de los actores sociales vinculados al Patrimonio Cultural Intangible.

1.5 UNESCO: la voz internacional.

Como bien se ha mencionado, el patrimonio cultural de cada pueblo mantiene un carácter único e irrepetible tanto por su valor histórico y el lugar que ocupa dentro de la memoria histórica o colectiva según sea el caso. Por esta razón, históricamente, el mismo ha sido objeto de ataque durante periodos bélicos en los que los bienes adquiridos de la nación contraria cobraban un valor de botín con el que se despojaba al otro de algunos de los referentes de su identidad nacional. Ante este panorama es que se inicia con la creación de organismos supranacionales que velaran por la protección del patrimonio cultural de cada nación y el bienestar entre las mismas.

El primer organismo del que se tenga conocimiento es de la Sociedad de Naciones, concebida durante la Primera Guerra Mundial y fundada en 1919 en virtud del Tratado de Versalles con el objetivo de promover la cooperación internacional y para lograr la paz y la seguridad. Su sede se estableció en Ginebra, Suiza y recibió el apoyo de 45 naciones, aunque quedó excluido Estados Unidos y paulatinamente algunas otras potencias bélicas del momento: la Unión Soviética, Alemania, Japón e Italia. Debido a la ausencia de fuerza militar y por ende la no aplicación de sanciones, el ejercicio de la misma se vio vulnerado y rebasado, resultando en su incapacidad de evitar la Segunda Guerra Mundial y su inmediata disolución.

Los daños provocados por este último conflicto bélico contravino los derechos humanos y el patrimonio de los pueblos, trayendo como consecuencia la muerte de millones de personas. Este escenario dio pie a la consideración por un número mayor de naciones de la necesidad de la creación de un organismo con mayores atribuciones en la búsqueda del establecimiento de la paz y el evitar nuevos conflictos bélicos que vulneraran la vida de la humanidad.

Es así, que el 24 de octubre de 1945, surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el organismo que se encargaría de tomar medidas sobre los problemas que enfrenta la humanidad en temas como la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitaria

y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la producción de alimentos y muchos temas más que a la fecha incorporen en atención a la realidad y necesidades de la humanidad.

1.5.1 Surgimiento de la Organización

En el caso particular de la cultura, la ONU establece en noviembre de 1945 la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*, UNESCO) como el organismo a cargo de contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

Cabe mencionar que uno de los grandes apartados que la UNESCO tuvo como misión desde su creación fue la creación de mecanismos que coadyuvaran en el rescate de los bienes vulnerados posteriormente a los conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XX, así como la protección del Patrimonio Cultural de los pueblos y de los bienes culturales que por diversas situaciones requirieran del apoyo internacional.

Uno de los primeros casos atendidos fuera del contexto bélico fueron los templos de Nubia, Abu Simbel y Philae, sitios que para 1960 se encontraban en riesgo inminente de desaparecer debido a la construcción de la presa de Aswan que provocaría la inundación de este conjunto de templos de más de tres mil años de antigüedad.²⁸

Tal fue el impacto de la campaña convocada por la UNESCO, que más de 50 países de los cinco continentes apoyaron a los gobiernos egipcio y sudanés en el salvamento de estos templos, su desmantelamiento y su relocalización en zonas más altas fuera de riesgo de ser sepultadas bajo el agua.

La respuesta internacional fue tan importante que no tuvo precedentes en la historia de la UNESCO y reflejó la cooperación internacional que podría haber en torno al

²⁸ Para conocer más con respecto a esta campaña internacional, se puede visitar el siguiente sitio web <http://whc.unesco.org/en/activities/172> (consultado el 27 de marzo de 2017, 23:09 horas).

patrimonio de un pueblo pero con trascendencia para la historia de la humanidad en su conjunto. Pero ésta no fue la única emergencia que se tuvo que atender.

En 1966 la ciudad de Venecia, Italia, fue afectada en su totalidad por una serie de inundaciones atípicas, provocando la pérdida y daños de una gran cantidad de obras de arte y ante todo de vidas humanas. Ante este panorama, la UNESCO, siguiendo los pasos de la campaña anterior, inició en 1966 la campaña de salvamento del patrimonio cultural de Venecia y su laguna, causa que unió a un sinnúmero de países preocupados por la pérdida de un sitio tan emblemático para la cultura universal. Esta segunda campaña hizo evidente la urgencia de crear un fondo económico de rescate o emergencias para sitios vulnerados por riesgos endógenos o exógenos.

1.5.2 *La Convención de 1972*

Como resultado del éxito de las campañas de salvamento y el interés por parte de la comunidad internacional en la conservación de sitios únicos y emblemáticos para la humanidad, la UNESCO crea en 1972 la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* misma que cumple con el objetivo de la Organización en lo correspondiente a la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural²⁹ conformado por sitios culturales y naturales alrededor del mundo que mantengan un Valor Universal Excepcional para la humanidad.³⁰

²⁹ De acuerdo con el artículo 1 de la Convención, la definición de patrimonio cultural se sintetiza de la siguiente manera:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

³⁰ Uno de los grandes sesgos iniciales de la Convención fue la aplicación de los parámetros de historia y belleza del arte con base en los estándares europeos y de las religiones occidentales. El pronunciamiento de Valor Universal Excepcional, Choay (2007) en *Alegoría del patrimonio*, lo identifica como “la proclamación de la universalidad del sistema de pensamiento y de valores occidentales sobre este tema”.

Para llevar a cabo esta importante tarea, la Convención establece una serie de lineamientos que permiten atender de manera puntual el tema del patrimonio de manera eficaz bajo el principio de cooperación internacional.

Para que la Convención sea aplicable a un país, el mismo debe ratificar el instrumento³¹ comprometiéndose a identificar aquellos bienes que mantengan un valor trascendental para la humanidad, protegiendo no sólo esos sino todos aquellos sitios culturales y naturales que se encuentren en su territorio a través del establecimiento de programas y mecanismos adecuados.³² A la fecha, 193 países la han ratificado.

La Convención estableció la creación del Comité del Patrimonio Mundial conformado por 21 representantes de los Estados Partes seleccionados por la Asamblea General. El Comité funge como el encargado de la recepción de los informes de conservación de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, así como de posibles nominaciones. Esto le habilita para tomar decisiones en relación a la protección de los mismos y determinar en consecuencia la necesidad de establecer medidas y programas adecuados, o bien resolver problemas que requieren de la intervención de la UNESCO. Para ello, la Convención también establece la creación del Fondo del Patrimonio Mundial cuyos recursos, provenientes principalmente de las contribuciones de los Estados Partes y donaciones, son empleados para asistencia internacional bajo ciertas condiciones determinadas para cada caso.

Sin embargo, fue hasta 1992 que se estableció el Centro del Patrimonio Mundial, entidad que a la fecha se mantiene como responsable directo de la UNESCO de velar por el cumplimiento de la Convención y todo lo relacionado con el patrimonio cultural y natural. También se encarga de coordinar lo relativo al Comité del Patrimonio Mundial y al Fondo correspondiente, de fomentar la conciencia entre los jóvenes a través de

³¹ Una vez ratificada la Convención, el país correspondiente se identifica como Estado Parte de la Convención adquiriendo una serie de compromisos internacionales con respecto a su patrimonio cultural y natural y con el de la humanidad.

³² Cabe destacar que en ningún momento la Convención violenta la soberanía de los Estados Partes que la conforman, sino que funge como una entidad que provee de ayuda y dirección en materia de patrimonio siendo respetuosa en todo tiempo de la manera de gestión que cada uno lleva a cabo.

diversos medios educativos, así como de la difusión pública de información relativa al Patrimonio Mundial.

A cuarenta y cinco años de existencia de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, el compromiso adoptado por los Estados miembros de la UNESCO para proteger las culturas del mundo es vigente e innegable.

1.5.3 *La Lista del Patrimonio Mundial*

Como bien se mencionó, uno de los postulados de la Convención de 1972 es la creación de la Lista del Patrimonio Mundial. Esta lista tiene como objetivo registrar de manera representativa bienes que manifiesten la diversidad cultural de los pueblos a nivel global.

La conformación de esta Lista conlleva un proceso en el que cada Estado Parte es responsable de la identificación de los bienes ubicados dentro de su territorio para de esta manera integrar un Lista Indicativa de los mismos; todos ellos con un alto potencial a ser nominados para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. De los 193 países que han ratificado la Convención, sólo 165 mantienen sitios inscritos en la Lista.

El proceso y los criterios para que un bien sea inscrito en la Lista se describen en las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial*³³ instrumento que funge como la guía práctica para la operación de la Convención y adicionalmente, se utilizan como una herramienta imprescindible en lo concerniente al Patrimonio Mundial en general.

Es en este instrumento en donde se establecen los criterios de selección para la incorporación de bienes a la Lista.³⁴ Como estatuto mandatorio, es necesario que dichos

³³ La versión más reciente del instrumento se publicó en 26 de octubre del 2016 en su edición en inglés.

³⁴ De acuerdo con Prats (1998), los elementos y atributos materiales e inmateriales que forman parte del patrimonio cultural y que sostienen al constructo de las identidades colectivas, fueron legitimados como tales bajo tres fuentes de autoridad extraculturales, es decir que van más allá del orden social y legal, esenciales e inmutables: naturaleza, historia y genialidad. En el caso particular del Patrimonio Mundial, estas tres fuentes se consagran en los criterios de inscripción a la Lista, mismos que han sido legitimados por los Estados Partes, y que se reflejan en el Valor Universal Excepcional, la Integridad y la Autenticidad de los sitios, como se verá más adelante.

bienes, sean naturales, culturales o mixtos, cumplan con al menos uno de los diez criterios³⁵ descritos en las Directrices Prácticas señalados a continuación:

- (i) representar una obra maestra del genio creador humano;
- (ii) atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;
- (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional;³⁶
- (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;

³⁵ En el caso concreto de los bienes culturales, los criterios aplicables son del (i) al (vi); en el caso de que llegue a ser mixto debe incorporar alguno de los correspondientes a los bienes naturales, del (vii) al (x).

³⁶ El Comité del Patrimonio Mundial considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con alguno de los otros criterios.

(x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

En las Directrices Prácticas también se establece que para que los bienes nominados por los Estados Partes puedan ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, deben de cumplir con tres aspectos vitales adicionales a los criterios de selección:

- ❖ Valor Universal Excepcional: usualmente conocido como el VUE, significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional.³⁷ Existen tres condiciones que deben estar presentes para que el VUE se cumpla en un bien:



Fuente: Manual Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, UNESCO 2014.

- ❖ Autenticidad: Según el tipo de patrimonio y su contexto cultural, puede estimarse que un bien reúne las condiciones de autenticidad si su valor cultural (tal como se reconoce en los criterios de la propuesta de inscripción) se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos como: forma y diseño; materiales y substancia; uso y función; tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;

³⁷ Directrices Prácticas. Artículo 49. Para mayor información del mismo de pueden consultar los artículos 50 al 53.

localización y entorno; lengua y otras formas de patrimonio inmaterial; espíritu y sensibilidad; y otros factores internos y externos.³⁸

- ❖ **Integridad:** mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional, tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien, y acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias. Estos factores se expondrán en la declaración de integridad.³⁹

Adicionalmente, para ser inscrito el bien debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia, además de la definición de límites de la Zona Núcleo que alberga los valores y atributos que sustentan el VUE y de las zonas de amortiguamiento que aseguren la conservación de la anterior. El cumplimiento de todos estos requisitos es verificado por el Centro del Patrimonio Mundial en colaboración con los dos órganos consultivos oficiales: el *International Council on Monuments and Sites* (ICOMOS) para los bienes culturales, y la *International Union for Conservation of Nature and Natural Resources* (IUCN) para los bienes naturales.⁴⁰

En el determinado caso de que alguno de estos principios se vea amenazado u afectado, y la atención requerida rebase la capacidad de respuesta del Estado Parte, el bien podrá ser sometido a análisis y consideración del Centro del Patrimonio Mundial y del Comité del Patrimonio Mundial para su evaluación y posible inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro⁴¹.

³⁸ *Ibidem*. Artículo 82. La característica de autenticidad se describe en los artículos del 79 al 86.

³⁹ *Ibidem*. Artículo 88. La característica de integridad se describe en los artículos del 87 al 95.

⁴⁰ Según sea el caso, también se consulta al Consejo Internacional de Museos (ICOM) y al Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM).

⁴¹ La aparición de esta Lista se ve necesaria ante la identificación de ciertos bienes, tanto naturales como culturales, previamente inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial seriamente amenazados por peligros específicos de índole natural o social, cuya conservación requiere de acciones mayores y la asistencia internacional referida en la Convención, para lo cual se debe de tener el costo estimado de dichas acciones. La inserción a esta Lista no implica una minusvalía del sitio, como en muchas ocasiones se tiende a

En el caso extremo de la afectación permanente o pérdida del VUE de un bien ya inscrito, el mismo podrá ser removido de la Lista del Patrimonio Mundial.⁴²

La veracidad y validez de la Lista es un compromiso adquirido por el Comité del Patrimonio Mundial, así como de cada uno de los Estados Partes. La importancia de ambas características toma un rol vital a partir de 1994, cuando el Comité lanza la Estrategia Global por una Lista del Patrimonio Mundial representativa, balanceada y creíble que reflejara la diversidad cultural y natural del mundo con valor universal y de carácter excepcional.⁴³ De acuerdo con el portal del Centro del Patrimonio Mundial, desde su implementación, 39 Estados Partes se han añadido destacando estados árabes, africanos y de las islas del Pacífico.

Dicho compromiso se vio mayormente reflejado en la implementación, desde 2002 y 2007, de los objetivos estratégicos de la lista, mejor llamados las “Cinco C’s” que consisten en lo siguiente:

1. Fortalecer la *Credibilidad* de la Lista del Patrimonio Mundial;
2. Asegurar una *Conservación* eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;
3. Promover la elaboración de medidas eficaces de creación de *Capacidades* en los Estados Partes;
4. Aumentar, a través de la *Comunicación*, los niveles de concientización, participación y apoyo en las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial;
5. Fortalecer el papel de las *Comunidades* en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

considerar; es más bien una alerta que pone en valor las características excepcionales del mismo y posibilita una atención inmediata en beneficio de su conservación.

⁴² Cabe señalar que esta acción se ha llevado a cabo únicamente en dos ocasiones: la primera en 2007 con el Santuario del Oryx árabe, des-enlistado debido a las intenciones del Estado Parte de Omán de reducir su área de protección en un 90%, dañando así el VUE del sitio, y el segundo se llevó a cabo en 2009 con el Valle de Elba en Dresde, Alemania bajo el argumento de la construcción de un puente vehicular que afectaría completamente la visual característica del sitio y el VUE que alberga.

⁴³ Esto atendió a las diversas críticas que se hacían a la Lista del Patrimonio Mundial que para la época, de los 410 sitios inscritos, 304 eran culturales, 90 naturales y 16 mixtos, y donde Europa era la que albergaba la mayor cantidad de ellos con un corte fuertemente marcado de occidentalismo y monumentalismo.

1.5.4 México y la UNESCO

La historia existente entre el Estado Mexicano y la UNESCO, se remonta hasta la misma creación de este organismo internacional en donde Don Jaime Torres Bodet, entre otros grandes personajes de la época como Samuel Ramos y José Gorostiza, participa en la creación del organismo internacional bajo las dos primicias expuestas en su pliego de peticiones a fin de que ambas se plantearan como los ejes centrales de su conformación: la educación para la paz, y la necesidad de un mecanismo para proteger el patrimonio cultural de las naciones.⁴⁴ Tras 70 años de vida de la UNESCO, México ha mantenido una vida políticamente activa dentro del organismo, consolidándose de esta forma como un país aliado y con principios sólidos para llevar a cabo los principios fundadores del mismo.

En el caso particular del patrimonio cultural, México ratifica en 1984 la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* de 1972, confiriéndole de carácter vinculatorio bajo la obligación de cumplir, por esfuerzo y recursos propios, con las acciones de identificación, protección, conservación, rehabilitación y transmisión del patrimonio cultural propio a las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, ésta no ha sido la única Convención ratificada e incluso impulsada por México en lo que respecta al patrimonio cultural de los pueblos, tal y como se hace mención en la siguiente tabla:

<i>Convención UNESCO</i>	<i>Fecha de creación</i>	<i>Fecha de ratificación por el Estado Mexicano</i>
Convención para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado	14 de mayo de 1954	7 de mayo de 1956
Convención sobre las medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales	14 de noviembre de 1970	4 de octubre de 1972

⁴⁴ El proceso gestado por el gobierno mexicano comisionado a Jaime Torres Bodet, así como la influencia de México como país fundador de la UNESCO, se pueden consultar en la obra México y la UNESCO/La UNESCO y México: Historia de una relación editado por la Oficina en México de la UNESCO de la autoría de Nuria Sanz y Carlos Tejeda.

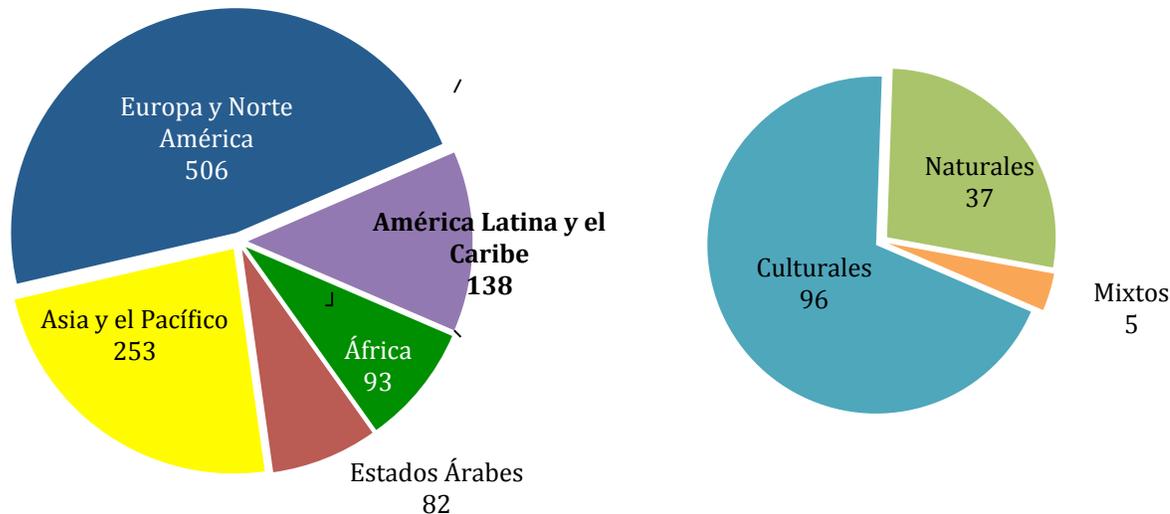
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	16 de noviembre de 1972	23 de febrero de 1984
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático	2 de noviembre de 2001	5 de julio de 2006
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	17 de octubre de 2003	14 de diciembre de 2005
Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales	20 de octubre de 2005	5 de julio de 2006

Fuente: Portal UNESCO de Instrumentos Legales
http://www.unesco.org/eri/la/conventions_by_country.asp?contr=MX&language=E&typeconv=1
 Fecha de consulta: 10 de abril de 2017

Cabe señalar que la cantidad de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial asciende a 1,073 de los cuales 138 se ubican en 33 países, que forman la Región de América Latina y el Caribe (ALC), entre los que se encuentra México.

□

Sitios Patrimonio Mundial por regiones y en América Latina y el Caribe



Fuente: Official World Heritage List Statistics
 Fecha de consulta: 25 de octubre de 2017

La Región cuenta con el *Plan de Acción para América Latina y el Caribe 2014-2024*⁴⁵ diseñado como una agenda para impulsar la cooperación regional, reforzar sinergias y fortalecer la

⁴⁵ El Plan fue elaborado por los Estados Partes de la Región de América Latina y el Caribe, en estrecha

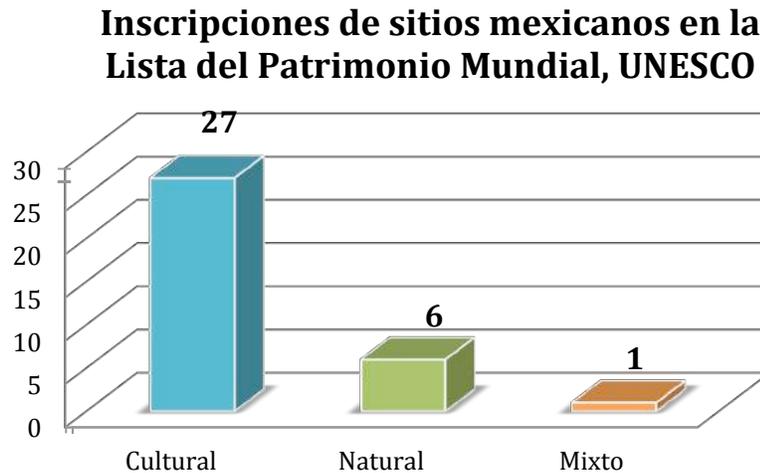
coordinación de esfuerzos desplegados por la comunidad involucrada en la gestión del Patrimonio Mundial en ALC. El Plan está conformado por una serie de objetivos, acciones y actividades prioritarias proyectadas para una década y que responden al contexto de la región tomando en consideración las problemáticas que experimenta cada Estado Parte en lo que a la protección de los sitios se refiere. La diversidad de características y contextos en los que se ubican los sitios Patrimonio Mundial en los países que conforman este gran territorio, hacen del Plan un marco ejecutivo prioritario a nivel regional, donde sus acciones deben ser adaptadas al contexto de cada subregión, cada país y cada sitio.

Adicionalmente, en 2009 se creó el Instituto Regional del Patrimonio Mundial como Centro Categoría 2 auspiciado por la UNESCO⁴⁶, a través del cual se atienden temas referentes a la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, así como impulsar la investigación científica y la difusión de los bienes de la región de Centroamérica, México y el Caribe. Este Centro Categoría 2 con sede en Zacatecas, México, se reactivó a mediados de 2017 luego de una evaluación que permitió definir los elementos necesarios para su operación y reglamentación. Entre sus funciones primarias se encuentran la formación de técnicos especializados y ofrecerá asesoría para la elaboración de listas indicativas e informes periódicos sobre el estado de conservación de los sitios declarados patrimonio mundial en la región.

cooperación con las organizaciones consultivas, los Centros de Categoría 2 de la Región y el Centro del Patrimonio Mundial, al término de la Reunión “Hacia un Plan de acción para América Latina y el Caribe”, que se realizó en Brasilia (Brasil), del 23 al 25 de abril de 2014. El documento fue preparado como seguimiento a la decisión 37COM.10 A adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37a reunión (Phnom Penh, junio de 2013). Se puede consultar el documento en la siguiente página oficial de la UNESCO <http://whc.unesco.org/es/lac> (Consultado el 25 de octubre de 2017, 21:57 horas)

⁴⁶ Los Centros Categoría 2 surgen como un instrumento de trabajo estratégico y coordinado para la investigación y capacitación respecto al Patrimonio mundial permitiendo una atención más especializada de cierta región o de cierta temática de atención regional. Auspiciados por la UNESCO, pero no pertenecientes a ella, sus actividades contribuyen a fortalecer el papel y capacidad de las comunidades y actores sociales, así como a la creación de políticas y programas avalados por la Asamblea General de la UNESCO y el Comité del Patrimonio Mundial. Se encuentran en constante comunicación con el Centro del Patrimonio Mundial y participan activamente en numerosas iniciativas y programas relacionados al Patrimonio Mundial, particularmente en lo referente al proceso de los Informes Periódicos ante la UNESCO. Para la mejora de cada uno, los Centros se reúnen regularmente para compartir sus experiencias y armonizar sus actividades.

En el caso nacional, México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial,⁴⁷ proyectándose así como el país latinoamericano con el mayor número de bienes inscritos, con el séptimo lugar a nivel mundial, y manteniéndose como referente en materia de protección del patrimonio.



Fuente: Official World Heritage List Statistics
Fecha de consulta: 25 de octubre de 2017

Como parte de los esfuerzos del Estado Mexicano por la mejora de la gestión en los sitios del territorio nacional, se llevó a cabo la Reunión Nacional de Gestores del Patrimonio Mundial en agosto de 2016, teniendo como sede la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato. Como parte de los resultados, se identificaron necesidades y problemáticas compartidas, tales como:

- la falta de presupuesto derivado de la poca atención del gobierno mexicano en el cumplimiento de las obligaciones que implican las inscripciones de los sitios en la Lista de Patrimonio Mundial,
- el aumento de una actividad turística mal gestionada,
- el crecimiento urbano no controlado alrededor de los sitios, y
- el deterioro causado por la contaminación ambiental y el cambio climático.

⁴⁷ Véase Anexo 1. Sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

1.6 Turismo y desarrollo frente al patrimonio cultural

Uno de grandes retos que enfrentan los sitios Patrimonio Mundial - mexicanos o no - es la mala concepción de los mismos como bienes puramente económicos. En las últimas décadas, gran parte de los bienes inscritos han sido objeto de presión ejercida por grupos de interés con el propósito de exaltar un periodo gubernamental, explotar el bien patrimonial con beneficios económicos particulares y selectivos, o bien mantenerse como referentes en la Lista del Patrimonio Mundial.

Esta visión ha provocado daños irreversibles tanto en los sitios como en el contexto inmediato que les rodea, sea éste natural o social; efectos secundarios minimizados o ignorados que impiden en estos bienes una protección óptima, poniendo en riesgo su conservación más de lo que lo hubiera estado sin la categoría internacional.

En este apartado analizaremos al turismo y al desarrollo como dos de los más grandes rubros que se ven estrechamente relacionados con los sitios Patrimonio Mundial, sean estos culturales, naturales o mixtos, y la manera en la que han sido atendidos por el orden nacional e internacional en la materia.

1.6.1 Turismo cultural: unión en la diversidad

Hablar de turismo en primera instancia nos remite a la definición generada por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. De acuerdo con la OMT “el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales”.

Sin embargo, para los fines de esta investigación partiremos de la definición de turismo de Prats (1997) en la que se le considera como el desplazamiento temporal fuera de nuestra residencia habitual por motivos de ocio y que requiere de una serie de condiciones económicas y de movilidad para que se lleve a cabo.

La dinámica existente entre el turismo como industria y el patrimonio cultural, se contextualiza en un mundo globalizado en el cual la cultura, y por ende el patrimonio cultural, se han visto inmersos y ante lo cual han requerido nuevas técnicas y estrategias para enfrentar los riesgos futuros (Giddens, 2000) propios de este panorama.

Una de las respuestas a este escenario, es el nuevo enfoque en los valores sociales del patrimonio cultural. De acuerdo con Ballart (1997) existen tres tipos: valores de uso, valores formales y valores simbólicos. Nos enfocaremos primordialmente en los primeros, los valores de uso que, de acuerdo con la propuesta de Canclini (1999), los usos sociales del patrimonio cultural pueden ser los medios de defensa para su preservación, pero cuyo enfoque debe ir más allá, hacia una visión más compleja en la que la sociedad se apropie de su historia. Esta visión no se reduce a la intervención del especialista, sino que incorpora a otros sectores como a los funcionarios, artistas, campesinos, indígenas y todos aquellos que de una u otra manera se ven inmersos en construir el presente y el futuro del patrimonio cultural.

Siguiendo con los valores de uso, Ballart los clasifica en tres tipos:

- Uso de visita: vinculado con el uso turístico, sea hecho por motivaciones educativas o de placer;
- Uso de vida: relacionado al uso del sitio patrimonial con fines habitacionales;
- Uso de trabajo: asociado a las dinámicas comerciales y a las actividades afines a la administración y gestión del sitio patrimonial.

Como se puede observar, la lógica del turismo recae en el valor de uso de visita. Es por ello, que decir que la relación turismo-patrimonio es nueva sería un falso debido a que históricamente, los viajes turísticos han sido motivados en sobremanera por el placer de contemplar y conocer el patrimonio cultural. Hasta cierto punto se podría decir que el turismo es consecuencia de la existencia misma del patrimonio cultural y que hasta cierto punto todo desplazamiento turístico tiene una implicación cultural.

Sin embargo, esta sinergia se ha visto modificada tanto por la introducción de las telecomunicaciones, principalmente la televisión en los años setenta, y el uso de las nuevas TIC y de las redes sociales en años más recientes.

Estas facilidades han permitido que hoy podamos hablar del Turismo Cultural como el resultado del proceso de incorporar en los paquetes turísticos elementos culturales, convirtiendo a los mismos, como el patrimonio cultural, en un producto turístico. Una definición muy acertada es la realizada por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR, 2003) de la que se retoman los principios tanto de la UNESCO como de la OMT: “aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”.

Ahora bien, retomando los modelos de Prats (1997) y del CESTUR (2003), el patrimonio como producto turístico se presenta de la siguiente manera:



Patrimonio como producto turístico.
Elaboración propia, 2017

El interés por el patrimonio dentro del turismo se debe principalmente a que su acceso y/o contemplación es gratis y es de todos (o al menos esos son sus pilares ideales), y que confiere un nivel de distinción y respetabilidad. Sin embargo, estas virtudes han sido objeto de aprovechamiento desmedido por el mismo turismo.

Comprendiendo que el turismo es en sí mismo una industria, y una de las más prolíficas en tiempos recientes, el turismo cultural por definición es una industria cultural⁴⁸ al conjugar los procesos de creación, producción y comercialización de bienes⁴⁹ y servicios⁵⁰ basados en contenidos intangibles, y escasamente tangibles, de carácter cultural (UNESCO-CERLALC, 2002).

Como industria, el turismo cultural va a constituir al bien patrimonial en un producto turístico al cual sólo una parte de la población podrá tener acceso.⁵¹ Se hace uso del proceso de la oferta de un producto de calidad, para lo que es necesario una buena infraestructura, que genere una derrama económica proporcional del visitante para el anfitrión y el bien mismo. Su promoción requerirá el aprovechamiento de una comunicación intercultural con enfoque social, cultural y de índole productivo.

Idealmente se busca que la gestión y conservación del sitio sea exitosa mediante la implementación de la educación patrimonial anfitrión-visitante, ya que ésta contempla la formación y capacitación de actores clave que lleven a cabo dichas tareas desde la comunidad, el desarrollo de líneas de investigación que contribuyan a fortalecer la

⁴⁸ Su función puede ser considerada como un valor añadido al patrimonio cultural en tanto que construye y difunde valores culturales de interés individual y colectivo en torno al mismo.

⁴⁹ Se consideran bienes culturales aquellos elementos que transmiten ideas, valores simbólicos y estilos de vida que ayudan a forjar y definir la identidad colectiva, que influyen en las prácticas culturales, y que es posible reproducirlos en algún soporte para su difusión masiva.

⁵⁰ Se consideran servicios culturales las actividades asociadas a los bienes culturales manifestadas en forma inmaterial o material que atienden los deseos, intereses y/o necesidades del público espectador con apoyo en las prácticas culturales propias del bien cultural.

⁵¹ Querol (2010) hace mención de que la suma de que es un disfrute temporal + el requerimiento de tiempo libre + los recursos económicos para realizar el viaje = exclusividad de apreciación del patrimonio cultural.

preservación integral del sitio-comunidad, así como el aseguramiento del bienestar social.⁵²

Cabe señalar que aún dentro del turismo cultural existen diversificaciones, tal y como lo menciona Richards (2001), de la siguiente manera:

Forma de turismo	Enfoque tiempo	Enfoque cultural	Forma de consumo
Turismo de patrimonio	Pasado	Alta cultura/Cultura popular	Productos
Turismo cultural	Pasado y Presente	Alta cultura y cultura popular	Productos y procesos
Turismo creativo	Pasado, Presente y Futuro	Alta cultura, popular y de masas	Experiencias y transformaciones

Turismo cultural.
Richards G., 2001

Cualquiera de estos tipos de turismo sólo puede ser considerado útil siempre y cuando tanto las personas que realizan este tipo de turismo, los bienes y sitios visitados, así como las personas que viven de este tipo de bienes y servicios resultan beneficiados tanto de la derrama económica como del valor socializado; la existencia de estos elementos son reflejo de una buena gestión del turismo cultural (Garrod y Fyall, 2001).

Sin embargo, en lo que se refiere al turismo de patrimonio que Garrod y Fyall mencionan, estas condiciones difícilmente se han visto cumplidas en los sitios Patrimonio Mundial generando en muchas ocasiones impactos negativos a consecuencia de una mala gestión del turismo que asiste día a día a visitar estos espacios.

Estas adversidades se derivan del hecho de que el turismo como sector empresarial difícilmente tendrá un interés real por el patrimonio y su conservación debido a su lógica de maximización de beneficios y minimización de riesgos , aprovechándose del recurso

⁵² Al respecto López Morales (2003) en su artículo “Patrimonio Cultural y Turismo” hace referencia a las diversas motivaciones que permiten que tanto los custodios del bien patrimonial, como autoridades y visitantes, se vean inmersos en la dinámica de preservación a pesar de los retos que enfrenta el patrimonio cultural al formar parte de una lógica de mercado donde el mismo puede ser valorizado pero nopreciado.

patrimonial, pero sin activar recursos patrimoniales, convirtiéndolos en última instancia en simples productos turísticos (Prats, 1997).

Adicionalmente, debido al incisivo peso del turismo, el mismo puede paulatinamente contribuir a la pérdida de identidad de la población local ya que modifica sus dinámicas productivas y laborales por las turísticas donde, de no hacerlo, puede conducir al fracaso del sitio como destino turístico. El riesgo radica en el supuesto de que si dicho patrimonio llegara a verse amenazado o incluso acabado, la vida de la población local corre el riesgo de perecer debido a la dependencia generada del mismo.

Como respuestas a estos escenarios, en 1976 el ICOMOS adopta la Carta de Turismo Cultural desde la cual considera tanto los impactos positivos como negativos que el turismo ha generado sobre el patrimonio tanto cultural como natural, y se posicionan bajo una serie de recomendaciones a todos los niveles de actores involucrados en el proceso para llevar a cabo un turismo cultural adecuado y consciente.

De igual manera, en 2009 la *Organisation for Economic Co-operation and Development* (OCDE por sus siglas en Español), publica *The Impact of Culture on Tourism* (El impacto de la cultura en el turismo), libro que realiza un análisis de la relación entre el turismo, la cultura y el atractivo y competitividad de los destinos, buscando promover una cultura sana entre estos elementos.

Adicionalmente, con el objetivo de promover una mejora en la gestión y protección de los sitios Patrimonio Mundial, la UNESCO adoptó en 2012, a través del Comité del Patrimonio Mundial, el Programa de Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible. Dicho programa “representa un nuevo acercamiento para el diálogo y cooperación entre los actores interesados, donde la planificación para el manejo del turismo y el patrimonio se integra a nivel de destino, los sitios naturales y culturales se valoran y protegen, y donde un turismo apropiado se desarrolla”.⁵³

⁵³ Traducción hecha por la autora para esta publicación de su original que se puede consultar en <http://whc.unesco.org/en/tourism/> (Consultado el 10 de abril de 2017, 16:07 horas)

En resumen, es menester de todos aquellos involucrados en el proceso del turismo cultural tomar las medidas necesarias, incluso precautorias, para que el impacto de las actividades desarrolladas como parte del atractivo turístico más allá de resultar negativas, y bajo un espíritu de corresponsabilidad, fomenten la cultura a la conservación promoviendo la no banalización del patrimonio cultural (Vargas, 2016) y conteniendo la masificación de la proyección de la identidad del sitio (Rosas, 2010).

1.6.2 *El Patrimonio Cultural como elemento de desarrollo*

El patrimonio cultural tiende a generar una especie de sentido de solidaridad entre quienes de una u otra forma comparten un conjunto de bienes que los identifican dentro de un espacio de complicidad social. De acuerdo con García Canclini (1999) esto se debe a que cuando hablamos de patrimonio cultural las barreras entre grupos o clases se desvanecen dado que el significado que se atribuye trasciende estratificaciones.

Es por ello que el patrimonio cultural funge como un elemento catalizador de desarrollo basado en la cultura al convertirse en un medio que coadyuva a la mejora de la calidad de vida desligado de la percepción de patrimonio como bien de consumo. Hablar en este caso de desarrollo y patrimonio, involucra que ambos se vean como elementos metaeconómicos que retoman aspectos como el pluralismo cultural, la equidad y el conocimiento cultural como fundamentos que fomentan un verdadero desarrollo y bienestar social; esto favorecerá la capacidad creadora que genera riqueza y acumula conocimiento en beneficio de la misma sociedad.

Para llevar a cabo estas tareas, será de vital importancia hacer partícipe a la comunidad local de manera que se cree una apropiación no basada en intereses económicos sino identitarios. Podríamos definir a este escenario como eliminar la inconmensurabilidad de los patrimonios tal y como lo menciona Rosas (2010), refiriéndose a que en ocasiones la comunidad se encuentra desvinculada del patrimonio debido a que este último se ha visto atendido exclusivamente por los especialistas o por la élite en lo que respecta a su conservación e incluso disfrute, creando en el imaginario colectivo local la percepción de que dicho patrimonio es *de ellos y no nuestro*.

Este fenómeno se genera como consecuencia de una deficiente consideración de lo que es o no patrimonio. Canclini (1999) hace mención de que si bien uno de los propósitos iniciales del patrimonio cultural de una nación era unificar de alguna forma a su población, la selección y por ende apropiación de dichos bienes es desigual y que en ocasiones acentúa las luchas simbólicas y materiales entre las estratificaciones que buscaba diluir, permitiendo un acceso preferente a la producción y distribución a dichos bienes a aquellos que cuentan con los medios y elementos necesarios.

En este sentido, en atención a la creación de condiciones materiales y simbólicas necesarias para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo, el derecho a la cultura, a la identidad y a la creatividad, sustentadas en los saberes ancestrales y las prácticas culturales de las distintas comunidades, es una de las líneas de desarrollo establecidas en la *Declaración de los Derechos Humanos*.

Para asegurar este cometido, la UNESCO ha establecido como una de sus áreas prioritarias de trabajo el reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible de los pueblos y las sociedades, enfatizando un enfoque holístico de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural en todas sus modalidades, tanto material como inmaterial (Caraballo/UNESCO, 2011).

De ahí que el patrimonio cultural deba ser considerado un recurso social para el desarrollo sostenible⁵⁴ de dos maneras: como generador de sentido de pertenencia y conciencia a partir del conocimiento y su conservación como meta primaria (función intrínseca); y como un elemento educativo y de conocimiento de su territorio heredado con dimensiones ambientales, sociales y económicas (función instrumental).

Ante un panorama global en el que escasean los fondos económicos para apoyar al patrimonio cultural desde la función intrínseca en relación al desarrollo sostenible, se debe ampliar su ámbito de acción a la función instrumental que propiciará un beneficio

⁵⁴ De acuerdo con la UNESCO, desarrollo sostenible se refiere al patrón de usos de recursos que busca un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la utilización prudente de los recursos finitos para que estos puedan ser transferidos a las generaciones futuras para su uso y desarrollo.

social y patrimonial y que, una vez consolidada bajo las tres dimensiones mencionadas, la conservación como objetivo *per se* de la función intrínseca se verá asegurada.

Capítulo 2.

Caso de Estudio: aproximación metodológica a la gestión cultural desarrollada como actividad profesional en el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM

Nadie puede garantizar que otro reconozca como suyo algo que nunca ha sido suyo, y que ni siquiera tiene esperanza de que algún día lo sea. La democratización del derecho al disfrute del patrimonio cultural es el primer paso para la construcción de un respeto compartido por ese patrimonio.

Ciro Caraballo, *Patrimonio Cultural: un enfoque comprometido y diverso*.

2.1 *La gestión cultural*

Como se vio en el capítulo anterior, en la dinámica del patrimonio cultural se entrelazan una diversidad de factores sociales, económicas y culturales que han de ser atendidas en beneficio tanto del bien patrimonial como del contexto que le sustenta y da significado. Para llevar a cabo dicho cometido, se debe de manejar o administrar como un todo el patrimonio y las situaciones que le rodean, es decir, se debe hacer gestión.

Podemos referirnos a la gestión como la acción de llevar una iniciativa a proyecto mediante el uso juicioso de los medios existentes para alcanzar dicho fin.⁵⁵ En el caso de la gestión del patrimonio cultural, podríamos definirla como el conjunto de actividades destinadas a la protección y difusión de los bienes del patrimonio cultural llevadas a cabo, en su mayoría, por distintas administraciones públicas con el propósito de proteger, conservar y difundir los bienes culturales a fin de que ejerzan la función social por la que se definen y en consecuencia puedan ser transmitidos a las generaciones futuras.⁵⁶

Asegurar la protección eficaz de un bien patrimonial requiere considerar que, a diferentes bienes, aplica un tipo de gestión distinta ya que cada uno mantiene

⁵⁵ Definición integrada de las mencionadas por la Real Academia Española y el *Merriam-Webster Dictionary*. Consulta realizada el 1 de mayo de 2017, 12:27 horas.

⁵⁶ Querol, M.A. (2010) *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid, España: Akal

características y necesidades particulares; podrán mantener similitudes con algún otro, pero eso no implica que en un modelo de gestión se pueda replicar sin variaciones.

Esto se debe a que cada bien del patrimonio cultural forma parte de un entorno físico, social, ambiental y económico único; este principio es vital ya que no podemos considerarlos como entes aislados. Entender esto nos permitirá comprender que lo que ocurra en las zonas circundantes al sitio patrimonial, lo afecta. Por lo tanto, la tarea primordial de la gestión será asegurar que dichos cambios⁵⁷ no dañen el VUE del patrimonio, sino que se sepa cómo aprovecharlos para catalizar su significación y, por ende, la conservación del sitio.⁵⁸

Nuestra sociedad, en el contexto mundial actual, mantiene grandes cambios y retos que influyen en los procesos de gestión, y si nos enfocamos en los sitios del Patrimonio Mundial, debemos considerar que a mayor complejidad del bien y su entorno, mayor será la necesidad de implementar enfoques adecuados para su gestión. Aunado a esto, existen objetivos y obligaciones múltiples y amplios del patrimonio cultural y su gestión que incrementan su complejidad, tal y como lo reseña la UNESCO:

Objetivos múltiples que caracterizan el papel cada vez más importante del patrimonio cultural:

- Conservar nuestro pasado común con enfoques convencionales, es decir, lo que tenemos que hacer para el bien.
- Los bienes culturales han de seguir desempeñando importantes funciones sociales y económicas.
- Los bienes culturales han de mantener vínculos estrechos con las comunidades y contribuir a la sociedad.
- Conservar las expresiones añadidas materiales e inmateriales resultantes.

Obligaciones más amplias resultantes para la gestión del patrimonio:

- Promover la diversidad cultural.
- Proteger el entorno natural (ecosistemas en los sitios y en sus zonas circundantes).
- Proteger los activos menos materiales de los bienes (comunidades, culturas y conocimientos).
- Inyectar vitalidad a las comunidades.
- Permitir la continuación de los usos compatibles de la tierra o la actividad económica.

Fuente: Manual de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, UNESCO 2014.

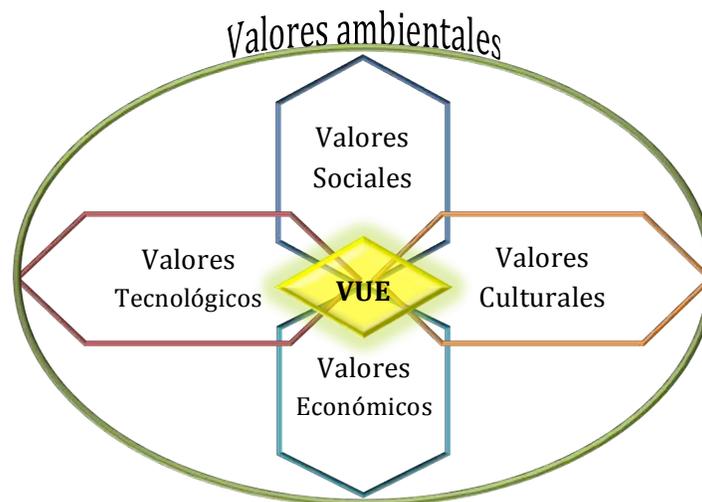
⁵⁷ El papel de la gestión no es el momificar el entorno, sino encontrar los mecanismos necesarios para que a pesar de los constantes cambios que surgen en los alrededores, el sitio patrimonial mantenga su esencia y se enfrente a la realidad cambiante de una sociedad viva.

⁵⁸ Esta perspectiva nos hace ver al patrimonio fuera del paradigma del monumento o del vestigio físico del pasado, sino como un lugar o elemento en el que tanto los procesos sociales como culturales, han sido y siguen siendo importantes, a tal punto que el uno influye en los otros y viceversa.

De acuerdo con la UNESCO, una gestión exitosa de los sitios del Patrimonio Mundial dependerá de cumplir, entre otras metas, con lo siguiente:

- Emplear un sistema de gestión basado en valores;
- Adoptar enfoques que prevean y gestionen el cambio;⁵⁹
- Invertir en la relación entre el patrimonio y sociedad, sopesando constantemente porqué y cómo debe conservarse el patrimonio cultural, para quién y con quién.⁶⁰

Particularmente, el enfoque de un sistema de gestión basado en valores es idóneo debido a que los programas y acciones derivados no se centran o limitan al tejido físico del bien, sino que atienden de manera holística al sistema de valores con conforma el VUE, su zona de amortiguamiento y las dinámicas que inciden en el sitio.



Mapa del sistema de valores patrimoniales.
Fuente: UNESCO/Ciro Caraballo, 2011

Cada uno de los valores identificados, que en conjunto conforman el VUE, se encuentran soportados en atributos, mayoritariamente físicos, que ayudan a delimitar el área patrimonial. Una vez relacionados, se identifican los riesgos correspondientes y se planifican las acciones para la conservación del sitio que den respuesta a los riesgos⁶¹ que enfrenta, aprovechando al máximo sus fortalezas.

⁵⁹ El tratamiento de esta segunda meta ya ha sido referida en párrafos anteriores.

⁶⁰ La expresión se refiere a la participación social dentro del modelo de la gestión.

⁶¹ En una atención particular a éstos, en la gestión de riesgos se establecen cuatro niveles: amenazas y peligros, riesgos, vulnerabilidad y capacidad. Para ver más acerca del tema se recomienda consultar el Manual de referencia Gestión de riesgo de desastres para el Patrimonio Mundial de la UNESCO.

De manera general, podríamos resumir que el sistema de gestión particular del patrimonio cultural ayuda a conservar y gestionar un determinado bien o grupo de bienes de un modo que proteja los valores del patrimonio, especialmente el VUE tratándose de un sitio Patrimonio Mundial y, siempre que sea posible, promueva beneficios sociales, económicos y ambientales más allá de los límites del sitio, aumentando con ello su sostenibilidad. El proceso de un sistema de gestión ideal es el siguiente:



Gráfico resumen del sistema de gestión del patrimonio cultural.
Elaboración propia, 2017

El escenario ideal de la correcta aplicación de los primeros cuatro pasos es que tengamos como resultado un bien patrimonial no valorizado sólo desde el punto de vista académico o técnico, panorama común en muchos de los sitios Patrimonio Mundial, sino uno cuya significación sea trascendental para la comunidad local.

Sin embargo, este proceso no se genera solo. La tarea de propiciar todo esto corresponde a los responsables o administradores del patrimonio cultural bajo el entendido de que su labor no ha de llevarse a cabo de manera aislada o independiente, sino tomando en consideración la voz y opinión de los demás grupos de interés que confluyen en el proceso como veremos más adelante.

2.2 El gestor cultural

En el proceso de democratización del acceso, disfrute y protección del patrimonio cultural, se encuentra una serie de actores vitales que permiten que el mismo se socialice y conserve. En el caso del sistema de gestión del patrimonio cultural, una de las figuras más importantes es la del gestor cultural, bajo el entendido que su labor va más allá de ser un guardián, administrador o protector del patrimonio, sino que funge como un facilitador entre los diferentes actores involucrados en el proceso de uso del patrimonio cultural con el fin de que todas las acciones en conjunto conlleven a su conservación.



Red de influencia del gestor cultural.
Elaboración propia, 2017.

Realizar esta tarea no es sencillo, por lo que el gestor cultural tendrá que desarrollar capacidades que le permitan desempeñarse de manera apropiada en cada contexto. Debido a la gama de tareas que desarrolla, el gestor cultural también es conocido como:

- Animador o promotor cultural: cuyo principal objetivo es el fomento a la creatividad;
- Mediador o negociador: como un intermediario entre agentes culturales (productor-receptor), comunidad y autoridades;

- Agente de cambio: capaz de visualizar una problemática, identificar la necesidad y proponer una solución.
- Agente cultural: líder y productor de trabajo material o inmaterial; generador de organización e iniciativa;
- Administrador: encargado del cuidado y manejo de bienes y servicios culturales; encargado de la activación ciudadana;
- Gerente cultural: desde una visión empresarial, como organizador de actividades culturales.

La complejidad y amplia variedad de las funciones del gestor cultural, ha llevado a tener pendiente su profesionalización, ya sea por la poca oferta educativa al respecto o porque la existente no abarca la formación del mismo en todas estas áreas. Conuerdo con la postura de que un gestor cultural se forma en la práctica, pero para que dicha formación sea exitosa, se deben intensificar los esfuerzos académicos en beneficio del gestor cultural. Esto implica poner al alcance de todos aquellos interesados el mayor número de conocimientos teóricos posibles, así como los espacios adecuados para aplicación, a fin de que durante su ejercicio profesional tengan las herramientas teóricas suficientes para hacer frente a los desafíos que se presenten en la realidad social en la que se encuentren y el área que decidan atender.

Hoy ya no podemos pensar las políticas culturales con una ingerencia particular del sector privado o gubernamental, sino que debemos advertir la constante interacción de éstos con la sociedad civil y el público usuario, donde el contexto resulta ser mayormente intercultural. Ante este escenario, los programas de profesionalización en gestión cultural deberán definirse diseñando y brindando las herramientas necesarias que garanticen tanto la inserción del gestor cultural al ámbito laboral, así como su óptimo desempeño en los procesos de democratización y socialización de la cultura.⁶²

⁶² La democratización de la cultura es una política reciente del Estado que busca, a través de la implementación de programas de difusión, poner al alcance del mayor número de personas posibles el legado cultural existente, sea este tangible o intangible, sean bienes o servicios culturales.

Estas condiciones permitirán que los resultados de la gestión cultural tengan un mayor impacto legitimándose a través de éstos, propiciando planeaciones sistemáticas adecuadas y actualizadas, y políticas útiles para generar consensos y viabilidad a los proyectos que se deriven.

Necesariamente, para que el gestor cultural tenga la capacidad y autoridad en la toma de decisiones y en el diseño de políticas de gestión, debe estar empoderado al menos en uno de estos niveles de actuación: local o nacional, como dirían Olmos y Santillán (2004), que tenga la capacidad de decisión en el juego cotidiano de la política cultural en el que busca aumentar su espacio de influencia en cada sector con el fin de lograr sus metas.⁶³

De esta manera, podemos decir tal como lo hace Martinell (1999) que un gestor cultural es el agente con capacidad de intervenir en la articulación e implementación de las políticas culturales con el acuerdo con su realidad territorial - legal y cultural, que cambia y evoluciona de acuerdo al tiempo y contexto - y las responsabilidades consecuentes, cuya eficacia dependerá de en dónde se sitúe en el campo de acción, así como de la interacción pluridisciplinar y plurisectorial que lleve a cabo. Su actuación, por lo tanto, no se reduce al patrimonio cultural, sino a todos los elementos que le rodean y significan, donde las dinámicas son cambiantes y le proveen de un carácter vivo.

2.3 *La gestión participativa como modelo de éxito*

El patrimonio cultural ha sido por mucho uno de los campos prioritarios de los trabajos nacionales e internacionales, por medio de programas de cooperación, en materia de restauración y conservación. En gran medida y por un largo tiempo, estas acciones se han llevado a cabo principalmente por especialistas y autoridades, considerando en lo menos la opinión o participación de la sociedad local.

Esta condición, ha tenido consecuencias muy agresivas sobre todo para las comunidades que viven, habitan en o usan el sitio, fuera de la lógica del turismo, siendo este último

⁶³ La construcción de dicho poder requiere que el gestor cultural se mantenga informado e socialice dicha información, contribuya a la formación de agentes culturales, fortalezca y valore las expresiones culturales, integre jurisdicciones y atempere egos, generando hechos que exijan establecer acuerdos con otras áreas, y propicie la movilización de toda la comunidad.

sector uno de los más beneficiados debido a los intereses que se observan desde los actores que diseñan modelos de gestión excluyentes y con fines comerciales.⁶⁴

Ciertamente el gestor cultural debe tener conocimiento de las dinámicas de libre mercado y del rol de las industrias culturales, pero no debe cegarse por los beneficios que dicha visión otorga, sino que debe tener siempre presente el carácter humano y de índole social que mantienen los bienes culturales y, en el caso de los sitios Patrimonio Mundial, de la importancia del ejercicio de una gestión pública y accesible a todos los grupos sociales.

Como gestores culturales no debemos olvidar que el patrimonio cultural es un bien compartido, que entre sus funciones tiene la capacidad de garantizar la sostenibilidad de las comunidades. En consecuencia, su gestión ha de mantener un enfoque participativo; de omitirse, el resultado será peor de lo que el sitio y su contexto hubieran estado sin ella.

Considerar lo anterior, nos permite sustentar y comprender la importancia de generar los mecanismos adecuados de gestión participativa entendiendo a la misma como el proceso en el que, partiendo de los intereses y necesidades de la ciudadanía y principalmente de los usuarios primarios, se toman las decisiones que permiten la conservación, uso y difusión del patrimonio cultural.⁶⁵

La intención de una gestión participativa eficaz, es la búsqueda de un beneficio mutuo para la sociedad y para el bien patrimonial, en la que se identifica quién participa y cómo ha de hacerlo en la toma de decisiones, en el aporte de su experiencia al modelo de gestión y en la recepción de los beneficios que se den como resultado.

La herramienta esencial para la gestión participativa es la comunicación, ya que estructura y canaliza los mensajes que intercambian los diferentes agentes culturales que forman parte del proceso. Generar los escenarios propicios para llevar a cabo este tipo de

⁶⁴ Uno de estos ejemplos en el caso mexicano, es el programa Pueblos Mágicos que bajo el supuesto de beneficiar a la comunidad local y resaltar el valor de una población, un grupo selecto es el que promueve su inscripción al programa convirtiéndolo principalmente en destino turístico con escasa planeación para soportar la carga turística y, en muchos casos, desaprobado por la población local.

⁶⁵ Este modelo se genera como resultado de que el patrimonio cultural puede seguirse utilizando para el fin que fue creado: culto, estudio, residencia, etc., o bien que haya adoptado nuevos usos que garantizan su mantenimiento y supervivencia.

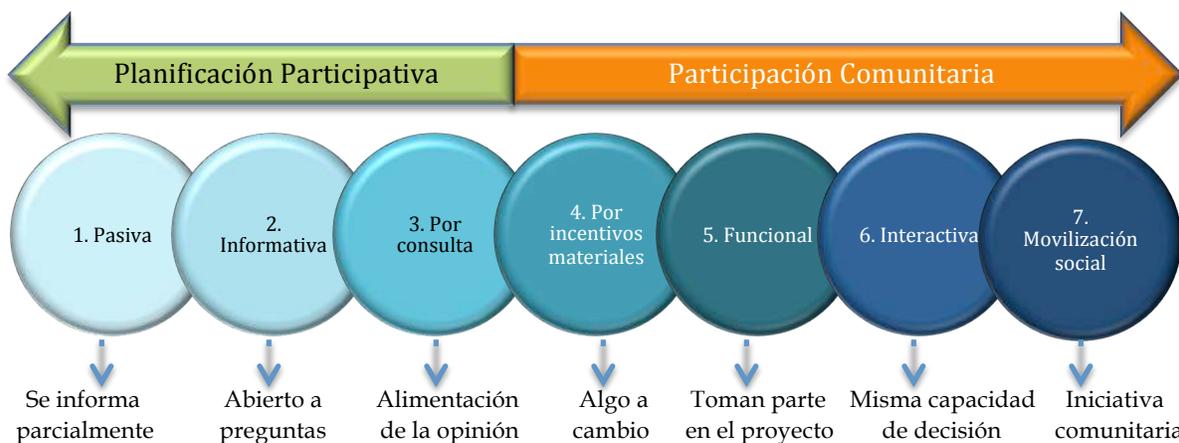
prácticas, asegurará el desarrollo de una participación efectiva, facilitando el acceso a la información, la libertad de expresión y la inclusión de diferentes puntos de vista y opiniones en la toma de decisiones. Será entonces el gestor cultural el que recopilará la voluntad cultural de la sociedad.

Empero, en la multitud de opiniones, existe un alto índice de conflicto. Evitar estas situaciones es tarea del gestor cultural, el cual deberá contemplar mecanismos y estrategias que creen espacios que contribuyan al diálogo, como lo es el diseño de un banco de actores. Este instrumento sirve para ubicar a los individuos cuya opinión interviene en el proceso de planificación y seguimiento, entre los que se encuentran:

- actores con intereses que se contraponen,
- actores con autoridad para aprobar o denegar una acción, y
- actores directos con o sin capacidad de acción.

Esta identificación es fundamental para la adecuada ejecución de las acciones; resulta ser un mapa a través del cual el gestor puede anticipar, ante la postura de cada actor, las propuestas más adecuadas para lograr cumplir su objetivo.

Conociendo el panorama al cual se enfrentará, y dependiendo del tipo de proyecto o bien cultural en cuestión, el gestor cultural determinará el nivel de participación conveniente para lograr el objetivo deseado, optando por una planificación participativa donde los actores se involucran en diferentes niveles de acuerdo con el caso o, bien, por la participación comunitaria donde las acciones de ejecutan por los mismos actores.



Niveles de participación en el proceso de gestión.
Fuente: Caraballo P.C. (2016)

Condición vital para que en primera instancia se desarrolle una metodología participativa, es el nivel de apropiación que exista por parte de la comunidad usuaria del bien patrimonial. De ser inexistente o insuficiente, el gestor cultural deberá generar espacios y acciones encaminadas al análisis de la situación a fin de revertirla.

Puede llegar a considerarse que si no existe una apropiación del bien dentro del imaginario colectivo, el gestor debería de respetar dicho panorama y optar por la no intervención. Sin embargo, la premisa de revertir la deficiente apropiación de la comunidad local de un bien Patrimonio Mundial radica en el hecho de que, de continuar por ese camino, la condición patrimonial, podría perderse y con ella, la memoria histórica de la comunidad. En este caso, las acciones deberán de encaminarse a concientizar a la comunidad local del valor bien en cuestión,⁶⁶ con el objetivo de propiciar un bienestar social para ésta, garantizando así la protección del sitio. Esto nos permitirá, como segundo paso, generar el modelo de manera inversa, siendo el patrimonio cultural el objetivo a conservar y, como efecto inherente y secundario, generar el bienestar de la comunidad.

Una vez garantizada la participación de la comunidad, es necesario diseñar un sistema de gestión adaptado al sitio patrimonial en cuestión. De acuerdo con el *Manual de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural* de la UNESCO, primero se tiene que identificar qué tipo de situación de gestión tiene el sitio;⁶⁷ posteriormente, se elabora el sistema de gestión considerando los elementos, procesos y resultados básicos en su conformación. Finalmente, se tiene que formular un Plan de Gestión como el resultado de un esfuerzo colectivo y participativo que equilibre y coordine las necesidades del patrimonio cultural con las de los “usuarios” del patrimonio, los organismos gubernamentales, privados y/o comunitarios, y con los responsables del sitio. Será entonces éste, el inicio de una nueva etapa en la gestión del bien patrimonial, donde su implementación representará el éxito obtenido y la garantía para la conservación de nuestro patrimonio compartido.

⁶⁶ No es que exista una nula valoración del elemento del patrimonio cultural, sino que quizá haya un sesgo en la apreciación hacia el mismo que ponga en riesgo su protección y conservación, e incluso su apropiación por parte de la comunidad.

⁶⁷ También conocido como sistema de gestión primario.

2.4 . *Análisis metodológico de la gestión cultural en el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM*

Veamos entonces la aplicación de la teoría tomando como punto de análisis mi experiencia profesional como gestora cultural en un sitio Patrimonio Mundial: el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM. Mi caminar inició hace cinco años como prestadora de servicio social en el Subcomité de preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio inmobiliario del Campus Central de Ciudad Universitaria, dependencia que a partir de abril del 2016 pasó a ser sustituida por el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el *Campus* Ciudad Universitaria y los *campi* de la UNAM, y la Secretaría Técnica correspondiente.

Nunca imaginé que mi labor en esta Casa de Estudios fuera a trascender a tal punto, que pasara de los seis meses reglamentarios a iniciar toda una carrera en materia de gestión del patrimonio cultural. Me llena de gozo tener la oportunidad de poner en práctica todo el conocimiento adquirido durante mis estudios en la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales – impartida en la Ciudad Universitaria de la UNAM – y aún más en la pre-especialización en Gestión del Patrimonio Cultural, así como el obtener experiencia y un conocimiento adicional que sólo la práctica puede proporcionarle al gestor cultural.

El análisis de mi desempeño dentro de la gestión de este sitio Patrimonio Mundial desde el ámbito institucional, lo llevaré a cabo a través de la metodología desarrollada por Ciro Caraballo, enfocada en la gestión del patrimonio cultural inmueble con metodologías participativas y dividida en cinco etapas:

1. Conocimiento del objeto patrimonial (Investigación)
2. Valoración (Reconocimiento de valores)
3. Comunicación (Memoria documental)
4. Uso social y apropiación (Socialización del bien)
5. Unidad de Gestión (Plan de Manejo y gestión participativa)

2.4.1 *Conocimiento del objeto patrimonial*

Es imposible gestionar aquello que se desconoce. Por ello, el primer paso para llevar a cabo la gestión de un sitio patrimonial es conocerlo. Ahora bien, así como a las personas, al patrimonio nunca dejas de conocerlo; todos los días lo puedes experimentar de diferentes maneras y descubrir de él algo nuevo. Sin embargo, se debe de contar con un conocimiento base para cada vez irlo enriqueciendo hasta el punto en el que el gestor cultural pueda convertirse en un especialista.

De acuerdo con Caraballo (2011), corresponde a esta primera etapa la investigación documental, la investigación en campo, de materiales y técnicas constructivas, el análisis funcional y las distintas intervenciones, así como el archivo y la catalogación de las fuentes y datos sobre el patrimonio como objeto científico de estudio.

Como se mencionó en el capítulo anterior, México cuenta con un vasto patrimonio cultural tangible, que varía desde un recinto ceremonial prehispánico, hasta un conjunto urbano. Dentro de esta categoría se encuentra el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM; su conocimiento como bien inmueble cultural, requiere de un análisis que reconozca: a) el valor arquitectónico del objeto; b) su valor urbano y del paisaje; y c) sus valores inmateriales.

Una de las primeras actividades que desarrollé al llegar a la Oficina de Gestión del Campus Central fue acercarme al origen del sitio, y el primer punto de encuentro que tuve para poder conocerlo fue a través de la historia de su creación que cito a continuación:⁶⁸

A principios del siglo XX, México había iniciado su etapa de desarrollo. Para mediados del siglo, se realizaron grandes obras; se urbanizaron ciudades y se construyeron presas y carreteras lo que permitió que el país ingresara a la modernidad y a la actividad industrial, para lo cual la formación de recursos humanos era prioritaria; como resultado, se materializó la idea de construir una

⁶⁸ Este trabajo ha sido desarrollado por diferentes actores, entre los cuales yo he participado, que hemos estado involucrados en el proceso de generar un mayor y mejor conocimiento del bien para las generaciones futuras. El mismo se ha nutrido a través de los años con base en distintas fuentes fidedignas que relatan el origen de la Ciudad Universitaria.

ciudad universitaria que reuniera en un solo lugar todas las entidades educativas y administrativas de nivel superior de la Universidad dispersas en la Ciudad de México.

La primera noticia registrada sobre un proyecto de construcción de una ciudad universitaria data de 1928, cuando Mauricio de María y Campos y Marcial Gutiérrez Camarena, alumnos de la Escuela Nacional de Arquitectura, presentaron un proyecto con ese tema como tesis profesional para obtener el título de arquitectos.

Después de 15 años esta idea empezó a prosperar. En 1943, durante el rectorado de Rodolfo Brito Foucher, se acordó que fuera en terrenos del Pedregal de San Ángel donde se construyera la Ciudad Universitaria (CU), una zona rocosa ubicada al sur del Valle de México, con poca población y urbanización.

Durante la administración del presidente de la República, Manuel Ávila Camacho y del rector de la UNAM, Genaro Fernández MacGregor, la Universidad presentó al gobierno federal una propuesta de *Ley sobre Fundación y Construcción de la Ciudad Universitaria*, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión el 31 de diciembre de 1945. Al año siguiente, el rector Salvador Zubirán gestionó la adquisición de los terrenos elegidos, aproximadamente 733 hectáreas, y el 11 de septiembre de 1946 el presidente Ávila Camacho expidió el *Decreto de expropiación de los terrenos destinados a la construcción de la CU*.

De conformidad con la Ley, en 1946 el rector constituyó la “Comisión de la Ciudad Universitaria”, integrada por representantes de la propia Universidad y del gobierno. Esta Comisión tenía como fines formular los programas generales de los edificios de la CU, convocar a concursos de planeación y proyectos, y proponer el plan financiero.

Como la Universidad no contaba con los recursos económicos para continuar con el plan de construcción, fue hasta finales de 1946, con el apoyo del Lic. Miguel Alemán, presidente de la República, que se dispuso de los recursos necesarios para continuarlo y formular el programa para el anteproyecto.

La Comisión organizó un concurso nacional de anteproyectos para la realización del plano de conjunto de la CU, invitando a participar a la Escuela Nacional de Arquitectura, a la Sociedad de Arquitectos Mexicanos y al Colegio Nacional de Arquitectos de México.

Para esto, la Escuela Nacional de Arquitectura organizó un concurso interno, apoyado por su director, el arquitecto Enrique del Moral. Se presentaron propuestas de los arquitectos Augusto H. Álvarez, Mauricio M. Campos, Enrique del Moral, Xavier García Lascuráin, Marcial Gutiérrez Camarena, Mario Pani, Vladimir Kaspé, Alonso Mariscal y Augusto Pérez Palacios, entre otros. Finalmente, el anteproyecto seleccionado y enviado al concurso nacional fue el de los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral, mismo que tomó como base el croquis de conjunto realizado para

ese fin por los alumnos de la carrera Teodoro González de León, Armando Franco y Enrique Molinar

Los anteproyectos de las tres instituciones fueron presentados ante el jurado de la Comisión, y en 1947 falló a favor de los trabajos de la Escuela Nacional de Arquitectura, designando a los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral como encargados de la dirección del proyecto, al cual se sumó como invitado el arquitecto Mauricio de María y Campos.

Unos meses más tarde, el rector Salvador Zubirán organizó y presidió la “Comisión Técnica Directora” que sustituyó a la Comisión que había venido funcionando hasta finales de 1946. Esta nueva Comisión ratificó a los arquitectos Mario Pani, Enrique del Moral, y Mauricio de María y Campos como directores y coordinadores del Proyecto de Conjunto, facultándolos para designar a los arquitectos que se harían cargo de los proyectos de las diversas facultades, escuelas e institutos y de otros edificios que requiriera la CU.

Cada uno de los proyectos de los edificios que integrarían la CU fue diseñado por un equipo dirigido por tres profesores egresados de la Escuela Nacional de Arquitectura. De igual forma, la Comisión realizó las gestiones necesarias para que las entidades académicas y dependencias universitarias designaran a los asesores y consultores encargados de determinar, de acuerdo con los programas académicos, las necesidades físicas para cada edificio.

En 1948 se iniciaron las primeras obras de infraestructura: deslinde general, red hidráulica y sanitaria, túneles, puentes y caminos. A principios de 1949, el rector Luis Garrido, ordenó que la Comisión reforzara sus trabajos. Debido a la escasez de fondos el desarrollo de las obras fue lento, hasta que en 1950 se decidió reorganizar el Patronato Universitario nombrando como presidente al licenciado Carlos Novoa.

En marzo de 1950, el Patronato Universitario formó el organismo “Ciudad Universitaria de México”, presidido por el licenciado Carlos Novoa, designando al arquitecto Carlos Lazo como gerente general, y contando con la colaboración del ingeniero Luis Enrique Bracamontes y del arquitecto Gustavo García Travesí. El 5 de junio de 1950 se colocó formalmente la primera piedra de la construcción en la Torre de Ciencias, en una ceremonia presidida por el rector Luis Garrido y el secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.

Carlos Lazo coordinó el trabajo de los arquitectos encargados de los proyectos, de las compañías constructoras y proveedores de materiales, con la finalidad de lograr una correcta unidad y armonía del conjunto. La coordinación entre todos los participantes dio como resultado que las obras se realizaran con economía y orden, lo que permitió que se concluyeran en menos de tres años.

Nunca se había concentrado a tantos arquitectos e ingenieros en un solo proyecto; fueron más de sesenta los proyectistas, doscientos los residentes, contratistas y supervisores, y cerca de diez mil los obreros quienes trabajaron en esta gran obra.

El proyecto de la CU facilitó la comunicación de las escuelas entre sí y, por lo tanto, la convivencia entre estudiantes, profesores e investigadores; permitió, además, la centralización de las enseñanzas comunes evitando la duplicidad de cátedras y espacios, y promovió el intercambio de conocimientos entre los alumnos.

El proyecto original se dividió en varias zonas: escolar, habitaciones de estudiantes, práctica de deportes, estadio de exhibición y servicios comunes. Así mismo, se tomó en cuenta la conveniencia de incluir un museo de arte con un doble fin: didáctico, para el conocimiento del desarrollo de las artes —particularmente en México—, y dinámico, para la exhibición de exposiciones temporales. El conjunto se proyectó para alojar un máximo de 25 mil alumnos, ya que en esa fecha la UNAM contaba con menos de 15 mil estudiantes de licenciatura.

En su concepción se empleó la Integración Plástica, movimiento que incorporó el Muralismo al Funcionalismo arquitectónico de la época, concibiendo así el arte y la arquitectura como un solo concepto. Se contó con la participación de artistas de la época como Diego Rivera, Juan O’Gorman, David Alfaro Siqueiros, José Chávez Morado, Francisco Eppens Helguera, entre otros.

El 20 de noviembre de 1952 se inauguró oficialmente la CU, por el presidente de la República, Miguel Alemán, con la ceremonia “Dedicación de la Ciudad Universitaria”. Una vez que se llevó a cabo la mudanza de las escuelas del centro de la Ciudad, el doctor Nabor Carrillo inauguró las actividades escolares en el nuevo campus en marzo de 1954.

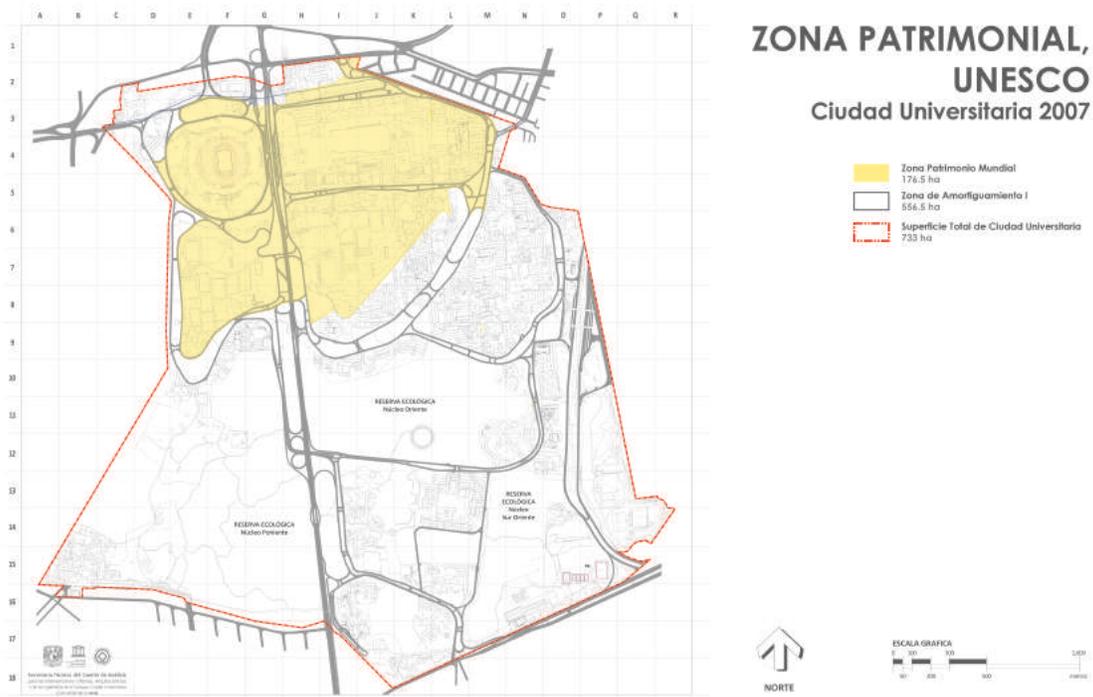
A sesenta y cinco años de su creación, el Campus Central de la Ciudad Universitaria continúa siendo un ejemplo único de la arquitectura del siglo XX en México.⁶⁹

Como vemos, el proceso para construir la Ciudad Universitaria puede definirse como un trabajo hecho por manos mexicanas y para los mexicanos, y como diría el ingeniero Luis Bracamontes “hecho a prueba de estudiantes”. Sin embargo, antes de proseguir, debemos realizar una aclaración de vital importancia para entender el análisis técnico consecuente.

⁶⁹ Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Análisis, UNAM, 2017.

La Ciudad Universitaria construida en 1954, equivale a lo que hoy conocemos como el Campus Central.⁷⁰ Pero hoy en día, hablar del Campus Central y de la Ciudad Universitaria, no es lo mismo por dos razones de suprema importancia.

Primero, su deslinde original de 176.5 ha —considerado tanto como el área de Monumento Artístico como la Zona Núcleo Patrimonio Mundial— corresponde sólo al 24% de la superficie total actual de la Ciudad Universitaria, la cual abarca 733 ha.⁷¹



Zóna Núcleo del sitio Patrimonio Mundial en su contexto de la Ciudad Universitaria
Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Análisis, 2017

Segundo, los inmuebles y bienes artísticos originales que mantienen el valor como Monumento Artístico y el VUE del sitio como Patrimonio Mundial, se encuentran en el Campus Central y no en toda la Ciudad Universitaria. Basta decir que para 1954, se habían construido 194, 703 m²; hoy, la planta física de la Ciudad Universitaria asciende a

⁷⁰ Por esta razón, en lo sucesivo de la metodología de análisis para referirme a la Ciudad Universitaria de 1954, usaré el término Campus Central a fin de evitar confusión alguna con la Ciudad Universitaria actual.

⁷¹ La extensión de terrenos mencionada sí fue expropiada desde 1946, pero su uso para la construcción de los inmuebles universitarios en 1954 sólo contempló el 24%. Actualmente, la extensión de la Ciudad Universitaria sí abarca las 733 ha.

1, 336, 309 m², concentrada principalmente fuera de la Zona Núcleo. Por lo tanto, todo lo construido después de 1954 hasta nuestros días, forma parte del patrimonio edificado de la UNAM, pero su carácter patrimonial no es ni nacional ni internacional.⁷²



Crecimiento de la planta física construida de 1954 a 2015
Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Análisis, 2017

Una vez establecidos estos antecedentes, iniciaremos su análisis técnico, tomando como referencia principal el carácter del Campus Central de Ciudad Universitaria como Patrimonio Mundial y citando el valor conferido en este rubro por la UNESCO,

Edificado entre 1949 y 1952, el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está integrado por un conjunto de edificios, instalaciones deportivas y espacios abiertos situado en la zona sur de la capital mexicana. El proyecto de su construcción fue ejecutado por más de 60 arquitectos, ingenieros y artistas.

⁷² Recientemente se ha hecho la solicitud al INBA de declarar al Espacio Escultórico como Monumento Artístico, por lo que seguramente no en mucho tiempo contará con la protección legal correspondiente para asegurar su valor para la Nación.

El resultado fue la creación de un conjunto monumental ejemplar del modernismo del siglo XX que integra el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el paisajismo y las bellas artes, asociando todos estos elementos con referencias a las tradiciones locales, y en particular al pasado prehispánico de México.

a) Valor Arquitectónico del objeto

La construcción del Campus Central fue testigo de la aplicación de los más altos estándares del estilo internacional y del funcionalismo arquitectónico de la época, con exponentes como Le Corbusier, Mies van der Rohe y Louis Sullivan. Éste último, por medio de su frase “la forma sigue siempre a la función”, sintetiza la intención de ambos postulados pertenecientes al Movimiento Moderno.

La idea principal es que, al cumplir con el requerimiento de la funcionalidad, la estética irá surgiendo naturalmente. Esta nueva arquitectura, tradicionalmente se ve reflejada en los cinco principios de Le Corbusier:



Postulados de Le Corbusier.
Elaboración propia, 2017

El Campus Central contó con la aplicación principalmente de los primeros cuatro postulados, siendo la terraza jardín el único que no se desarrolló de manera general,

aunque la incorporación de jardines interiores se ve presente en distintos inmuebles del sitio. Dos de los edificios que atienden dichos postulados, por mencionar algunos, son:

- Tren de las Humanidades

Fue diseñado por los arquitectos Enrique de la Mora, Enrique Landa, Manuel de la Colina, Alonso Mariscal, Ernesto Gómez Gallardo, Augusto H. Álvarez y Ramón Marcos Noriega. El inmueble es una sola trabe con una extensión longitudinal de 313 metros, considerado uno de los edificios más largos de América Latina. Su nombre se origina del hecho que en el mismo fue construido para albergar a la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Nacional de Jurisprudencia – hoy Facultad de Derecho –, y a la Escuela Nacional de Comercio y Administración. Esta última, conocida hoy como Facultad de Contaduría, Administración e Informática, se muda en 1968 a su actual sede, permitiendo que su espacio en el Tren de Humanidades fuere ocupado por la Facultad de Economía hasta el día de hoy.

Mantiene un desplante total del edificio con plantas libres de acceso para cada una de las facultades que alberga. Así mismo, contempla jardines interiores en cada una de ellas, fachadas libres y el uso de las ventanas horizontales corridas.



Tren de las Humanidades
Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Análisis

- Torre de Ciencias

Conocida actualmente como la Torre II de Humanidades, fue diseñada por los arquitectos Raúl Cacho, Eugenio Peschard y Félix Sánchez Baylón. En su momento, fue el edificio más alto de concreto en México con un total de 55 metros de altura y 15 niveles. Su construcción representó un ícono de rapidez; en tan sólo 128 días, su estructura principal fue erigida. Su soporte sobre pilotis, asegura el libre tránsito peatonal; las ventanas horizontales en las fachadas oriente y poniente permiten el uso óptimo de la luz solar y unas de las mejores vistas panorámicas del Campus Central.



Torre II de Humanidades, anteriormente Torre de Ciencias
Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Análisis

Adicionalmente, en el Campus Central se encuentran aplicaciones de la arquitectura prehispánica donde se resalta la monumentalidad –como en el Estadio Olímpico Universitario, diseñado por Augusto Pérez Palacios, Raúl Salinas Moro y Jorge Bravo–, y la forma piramidal –como en los frontones diseñados por Alberto T. Arai–, creando espacios grandes y abiertos.

Sin embargo, la arquitectura del Campus Central quedó acompañada de un movimiento artístico que le confirió la excepcionalidad necesaria para que fuera inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial: la Integración Plástica.

Este postulado artístico fusiona la pintura y la escultura al elemento arquitectónico. Su origen más próximo es el Muralismo mexicano, movimiento artístico pos-revolucionario que inicia en los años veinte con el objetivo de reafirmar la identidad nacional, que incorporaba motivos de resistencia y que llegó a ser uno de los géneros artísticos más distintivos de América Latina. Dentro de sus máximos exponentes se encuentran Rufino Tamayo, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera. El Campus Central cuenta con obras de los dos últimos, además de algunas más de grandes artistas de la época como Juan O’Gorman, José Chávez Morado y Francisco Eppens Helguera, entre otros.



Fuente: Archivo Fotográfico de la Secretaría Técnica del Comité de Análisis y tomas personales

b) Valor urbano y del paisaje

Otros de los atributos que le valieron al Campus Central ser considerado por la UNESCO *uno de los íconos más significativos del urbanismo y la arquitectura moderna en América Latina, reconocidos a nivel universal*⁷³ fue justo su diseño urbano y el diseño de paisaje realizado.

Sin embargo, ambos diseños tuvieron un vínculo directo con el lugar donde se construyó el Campus Central. Los terrenos seleccionados y expropiados para dicho fin se encuentran al sur de la Ciudad de México, en la Delegación Coyoacán, en una zona rocosa conocida como el Pedregal de San Ángel.

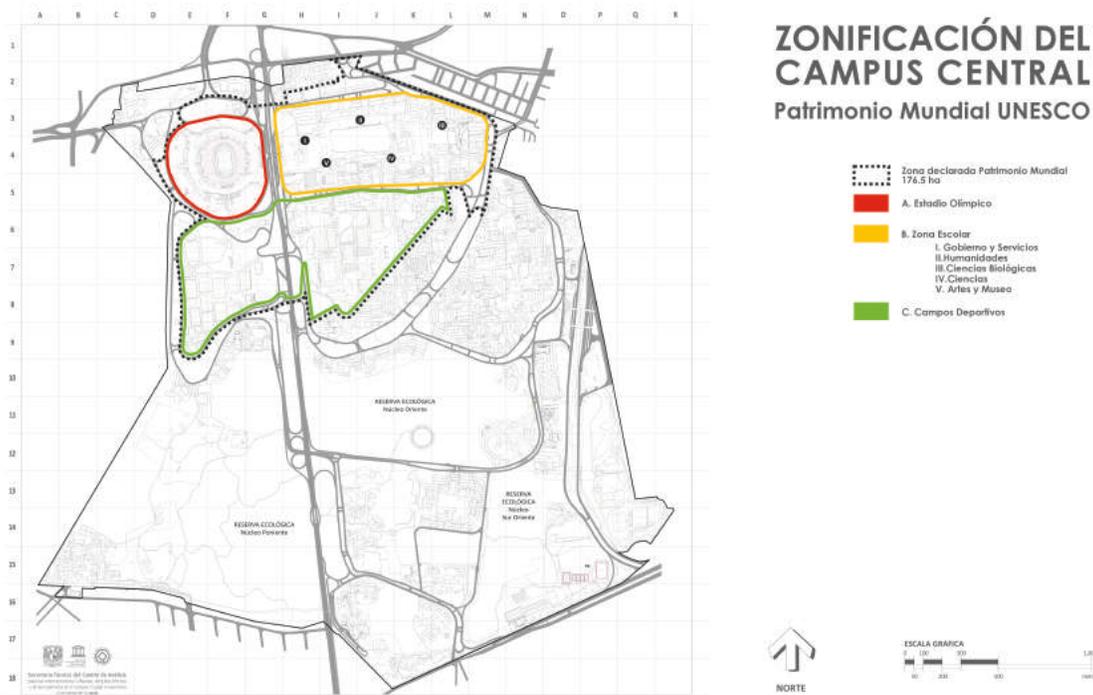
Debido a la abundancia de la piedra volcánica, su uso fue elemental para la construcción del Campus Central, donde la incorporación de la misma a la arquitectura constituyó la aplicación del regionalismo en su máximo esplendor. Conjuntamente se utilizaron materiales que soportaban este postulado: ónix y mármol travertino, provenientes de diferentes estados de la República.



Aplicación de la piedra volcánica y el ónix en el edificio de la Biblioteca Central
Fuente: Archivo Fotográfico de la Secretaría Técnica del Comité de Análisis

A pesar de que en el Decreto de Expropiación se hace mención a 733 ha, el plano de conjunto original hizo uso de sólo 176.5 ha, zonificadas de la siguiente manera:

⁷³ Traducción hecha por la autora para su uso en esta publicación de su original en <http://whc.unesco.org/en/list/1250/> (Consultado el 7 de mayo de 2017, 20:36 hrs).



Fuente: Archivo Fotográfico de la Secretaría Técnica del Comité de Análisis, 2017

Su diseño incluye la incorporación de grandes explanadas que preceden a los edificios, así como el uso de rampas y escalinatas para conectar los espacios abiertos. Si bien estos elementos nos evocan a las grandes ciudades prehispánicas, como Teotihuacán, Monte Albán o Palenque, su aplicación en el diseño de los espacios y edificios no mantiene un registro que compruebe que dichos principios se contemplaron de origen. Sin embargo, hoy en día al realizar un análisis de tal magnitud nos permite observar ciertas similitudes tanto en el trazo como en las dimensiones aplicadas al recinto.

El Campus Central se ve contenido por un “sistema vial giratorio continuo”, para la circulación de vehículos en un solo sentido, sin interrupción por cruceros, principio de la planeación vial importado en 1944 desde los Estados Unidos por medio de un artículo escrito por Hermann Herrey en la revista *Pencil Points*. Krieger (2004) apunta lo siguiente,

Para Ciudad Universitaria, el "sistema Herrey" significa más que un simple asunto técnico de la planeación vial: es un instrumento para generar la percepción dinámica del paisajismo generoso. El sistema determina un concepto espacial característico para el urbanismo moderno de los años cincuenta.

Aunado a este modelo, se implementaron como solución de movilidad y conexión entre las distintas zonas del Campus Central los pasos a desnivel, tanto al interior del circuito escolar como en la Avenida Insurgentes.



Fuente: Archivo Fotográfico de la Secretaría Técnica del Comité de Análisis

c) Valores inmateriales

El caso del Campus Central resulta particularmente especial en cuanto a su valor patrimonial en lo referente a valores intangibles. Desde su creación hasta nuestros días, el recinto como sede principal de la UNAM, ha sido cuna de grandes mentes en todas las áreas de conocimiento, que han contribuido al desarrollo de la sociedad mexicana. Destaca el caso del Nobel de Química de 1995, José Mario Molina Henríquez, cuya formación como ingeniero químico se llevó a cabo en el Campus Central.⁷⁴

Uno de los mayores valores que el Campus Central mantiene, es su vigencia como espacio para la docencia, la investigación, y difusión de la cultura, funciones sustantivas

⁷⁴ Aunque los otros dos casos de premios nobel mexicanos, cuya formación académica y desarrollo profesional se llevó a cabo al interior de la UNAM — Alfonso García Robles, Nobel de la Paz en 1982, y Octavio Paz Lozano, Nobel de Literatura en 1990 — no podrían considerarse parte del valor intangible del sitio dado que su vínculo directo es con la UNAM como Institución y no con el Campus Central como bien cultural.

que desarrolla la UNAM. Su presencia lo ha consolidado como un referente de lucha y cambio social, tal y como aconteció en el movimiento de 1968 y la huelga general de 1999.

El valor de función se encuentra presente en el Campus, pero adicionalmente existe el valor de apreciación por el sitio. El mismo ha sido fuente de inspiración artística, destacando el séptimo arte: el cine. Películas como *Teresa*, de Alfredo B. Crevenna (1960); *El cielo dividido*, de Julián Hernández (2006); *Tlatelolco, verano del 68*, de Carlos Bolado (2012), y *Güeros*, de Alonso Ruizpalacios (2014), entre otras, han llevado a la pantalla grande al Campus Central como locación principal de su trama.

Y no sólo las artes, sino también los deportes han dado protagonismo al sitio. El Campus Central ha sido sede de diversos deportivos, tales como los II Juegos Nacionales Juveniles en 1952, el Mundial de Fútbol de 1986, y los XIX Juegos Olímpicos de 1968, evento del cual derivaron una serie de modificaciones entre las que destaca el cambio de nombre del Estadio de Exhibición para convertirse en el Estadio Olímpico Universitario.

2.4.2 Valoración

Como segundo paso, se encuentra la valoración del sitio. Ésta se deriva de un proceso participativo con el objetivo de legitimar el valor del bien del patrimonio cultural a través de las estructuras operativas del Estado. Este proceso se concreta por medio de marcos jurídicos que aglutinan y reconocen los valores, criterios y metodologías de conservación preventiva, restauración y puesta en valor.

El Campus Central pasó por este proceso a nivel nacional e internacional. En el caso nacional, su patrimonio inmobiliario quedó protegido de dos maneras. La primera fue a través de la Ley Orgánica de la UNAM de 1945, en la que a través de sus artículos 15 y 16 se establece el patrimonio inmobiliario de la Universidad confiriéndole un carácter inalienable e imprescriptible.⁷⁵

⁷⁵ Ley Orgánica de la UNAM, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945, misma que se puede consultar en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/158.pdf>

La segunda fue a través del decreto presidencial por el cual el conjunto arquitectónico del Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, construido entre los años de 1949 a 1952, fue declarado Monumento Artístico, en marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el 18 de julio de 2005.⁷⁶

Esta última, sirvió como precedente para su protección a nivel internacional por la UNESCO. Recordemos que la relación del Estado Mexicano con respecto a la protección del patrimonio cultural con este organismo internacional mantiene una larga historia. Reflejo de ello es que al día de hoy, México cuenta con 34 sitios Patrimonio Mundial.

Uno de ellos es el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial el 2 de julio de 2007, durante la sesión 31 del Comité del Patrimonio Mundial con la decisión 31 COM 8B.52.⁷⁷

Su inscripción quedó acompañada de la Declaración de Valor Universal Excepcional, Autenticidad e Integridad que asegura que el sitio cumple con los requisitos para formar parte del acervo patrimonial de toda la humanidad. Con esta inscripción, el sitio cuenta con la protección internacional de la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* de 1972, y de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*.⁷⁸

Derivado de este compromiso, la UNAM, como depositaria y guardiana del sitio como Patrimonio Mundial, ha reafirmado su labor de protección y conservación con acciones y medidas preventivas. El 17 de septiembre de 2007, por acuerdo del rector Juan Ramón de la Fuente, se creó el Comité de Preservación y Desarrollo de Ciudad Universitaria, el cual tenía la comisión de vigilar, proteger, desarrollar y conservar el patrimonio edificado,

⁷⁶ Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2005 , mismo que se puede consultar en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2082165&fecha=18/07/2005

⁷⁷ La decisión puede ser consultada en la siguiente página web de la UNESCO <http://whc.unesco.org/en/decisions/1354>

⁷⁸ La revisión vigente de las Directrices Prácticas es la de 2016 en sus versiones en inglés y francés, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente página web <http://whc.unesco.org/en/guidelines/>

artístico y natural del conjunto universitario, así como resguardar y difundir la memoria y sus valores culturales.⁷⁹

Posteriormente, en 2009, el rector José Narro Robles emitió el *Acuerdo de creación del Comité de Preservación, Desarrollo y Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario de la UNAM, y el Subcomité correspondiente del Campus Central de Ciudad Universitaria*, mismos que establecerían las directrices generales para la conservación, desarrollo y mantenimiento del acervo inmobiliario de la Institución y el correspondiente del sitio Patrimonio Mundial.⁸⁰

En fechas más recientes, el 25 de abril de 2016, el rector Enrique Luis Graue Wiechers, emitió el *Acuerdo por el que se crea el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los campi de la Universidad Nacional Autónoma de México*. La Secretaría Técnica del mismo Comité, es el enlace y responsable de observar y cumplir con los compromisos derivados de la inscripción del Campus Central de Ciudad Universitaria como Patrimonio Mundial por la UNESCO.⁸¹

De esta manera, el proceso de valoración del sitio, se ha acreditado y mantenido actualizado, permitiendo que sus valores y atributos físicos se encuentren protegidos y reconocidos por la comunidad nacional e internacional. Corresponde ahora a las autoridades universitarias, a las entidades de gobierno local y federal, así como a los propios usuarios del Campus Central, la correcta aplicación y respeto del marco normativo vigente.

2.4.3 Comunicación

Uno de los pilares que aseguran que tanto el conocimiento como la valorización del sitio se lleven a cabo, es la comunicación. Parte de las funciones de este paso es el garantizar el

⁷⁹ Acuerdo publicado en *Gaceta UNAM*, número 4,013, del 17 de septiembre de 2007.

⁸⁰ Acuerdo publicado en *Gaceta UNAM*, número 4, 127, del 12 de enero de 2009. Éste dejó sin efectos a su similar del 17 de septiembre de 2007.

⁸¹ Acuerdo publicado en *Gaceta UNAM*, número 4, 778, del 25 de abril de 2016. Éste dejó sin efectos a su similar del 12 de enero de 2009.

acceso a la información a todos los grupos sociales. Se debe poner a su alcance todos los textos, archivos e imágenes posibles referentes al bien cultural en cuestión con el propósito de que pueda existir una memoria documental, tanto física como digital. Para ello, he colaborado en el enriquecimiento del inventario físico documental de la Secretaría Técnica del Comité de Análisis, con el objetivo de mantener una muestra representativa de los elementos que le conforman, actualizada y nutrida de la información más reciente, así como la correspondiente para los medios electrónicos y redes sociales de la dependencia.

Como se mencionó anteriormente, la comunicación dentro del proceso de gestión de un bien patrimonial, resulta ser una pieza clave que ayuda a articular cada una de las áreas de acción en el proceso de gestión. En la actualidad, existe una multiplicidad de canales de comunicación con la capacidad de emitir a gran velocidad contenidos informáticos, facilitando su recepción a través de diversos medios impresos, digitales y electrónicos. En este contexto, las redes sociales protagonizan la escena, permitiendo que la difusión de contenidos culturales llegue a las masas.

Esto ha provocado que el discurso de protección y conservación de los valores de cada sitio se adapte a estos nuevos canales comunicativos, con el fin de obtener el impacto y la difusión adecuada y deseada para que una campaña de esa índole logre su cometido.⁸²

En lo que respecta al patrimonio cultural, la comunicación —junto con la divulgación y la información— forma parte del proceso de interpretación del sitio. De manera general, dicho proceso se ha desarrollado bajo tres enfoques:

⁸² Tal ha sido el caso de la campaña #united4heritage (#UnidosxElPatrimonio en español), movimiento mundial impulsado por la UNESCO cuyo objetivo es celebrar y salvaguardar el patrimonio y la diversidad cultural en todo el mundo, en respuesta a los ataques sin precedentes contra el patrimonio ocurridos recientemente. Es un llamamiento a todas las personas para que hagan frente al extremismo y la radicalización, celebrando los lugares, los objetos y las tradiciones culturales que otorgan al mundo riqueza y dinamismo. Véase más de la misma en la siguiente página web <http://www.unite4heritage.org/es>

Interpretación del patrimonio

<p><i>Desarrollista</i></p> <p>Exponer el patrimonio al público</p> <p><u>Tipo de recursos:</u> visitas con énfasis recreativo y de consumo.</p>	<p><i>Conservacionista</i></p> <p>Preservar el patrimonio del uso del público</p> <p><u>Tipo de recursos:</u> desarrollo de la investigación, conocimiento y difusión de la ciencia.</p>	<p><i>Conciliatoria</i></p> <p>Preservar el patrimonio mediante su exposición al público</p> <p><u>Tipo de recursos:</u> visitas de aprendizaje y apreciación.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enfoques de la Interpretación patrimonial.
Elaboración propia, 2017

El objetivo fundamental es difundir entre los usuarios del bien patrimonial los atributos físicos, simbólicos y culturales que conforman su VUE, fomentando el aprecio, apropiación y orgullo de la comunidad usuaria hacia el sitio con el que interactúan diariamente, fortaleciendo la conciencia social hacia la conservación del mismo.

En el caso del Campus Central, esta labor ha sido desarrollada por la Unidad de Promoción y Difusión,⁸³ misma en la que he colaborado desde mi llegada en 2012, y que actualmente depende de la Comisión del Campus Central Patrimonio Mundial de la Secretaría Técnica del Comité de Análisis. A través de la misma he desarrollado una serie de actividades que coadyuvan a que se comuniquen los valores del sitio como Monumento Artístico y, primordialmente, como Patrimonio Mundial bajo un enfoque de interpretación conciliatoria.

La primera de ellas fue a través del Programa de Visitas Guiadas, el cual tiene como objetivo difundir entre la comunidad universitaria y el público en general, el VUE del Campus Central como Patrimonio Mundial, Monumento Artístico y patrimonio universitario. Este programa, resulta ser uno de los mejores recursos al momento de

⁸³ Las funciones de la misma no se modificaron a pesar del cambio administrativo llevado a cabo en abril de 2016.

transmitir los valores del sitio debido a que se realiza en contacto directo con lo elementos físicos del recinto, propiciando la fácil interpretación de los contenidos y la sensibilización del espectador con respecto a los riesgos existentes para la conservación del mismo. Para tales fines, dichos recorridos se han realizado caminando, en bicicleta o en un móvil conocido como *Bicitren*.⁸⁴

En el mismo colaboran prestadores de servicio social de las licenciaturas de Arquitectura, Historia, Diseño Gráfico, Informática, Ciencias de la Comunicación, Letras Hispánicas, Letras Modernas, así como de Desarrollo y Gestión Interculturales. La capacitación que se les otorga va en función de convertirse en guías de visitantes con un énfasis mayor en los aspectos culturales, arquitectónicos y sociales del Campus Central, labor en la que a la fecha participo.

Durante este tiempo he tenido la oportunidad de atender a estudiantes de la comunidad universitaria de nivel medio superior y superior, grupos de alumnos de instituciones públicas y privadas de todos los niveles educativos, funcionarios de gobierno nacionales e internacionales, empresarios, exalumnos y miembros de la Fundación UNAM, y visitantes nacionales e internacionales.

Otros de los recursos en los que he participado para llevar a cabo el proceso comunicativo son los medios electrónicos y las redes sociales. En su conjunto, ambos recursos permiten dar seguimiento a los visitantes y usuarios del Campus Central. Para ello, se cuenta con un sitio web del Comité en el que se puede encontrar información relacionada con el bien patrimonial.⁸⁵ Adicionalmente, ya sea vía *Facebook* en @campuscentralcu o en *Instagram* en @campuscentral_unam, se publican efemérides, datos afines al Patrimonio Mundial y fotos de las visitas realizadas, permitiéndole al visitante y usuario promedio fortalecer su sentido de pertenencia y apropiación del sitio al saberse partícipe del uso, contemplación y conservación del Campus Central.

⁸⁴ Esta modalidad se lleva a cabo en la colaboración con la Dirección General del Deporte Universitario de la UNAM, el cual consiste en un modular de 11 bicicletas unidas entre sí.

⁸⁵ El mismo puede ser consultado de la siguiente manera <http://www.comitede analisis.unam.mx>

También se efectúa esta comunicación por medio de la venta de artículos promocionales que fungen como souvenirs principalmente para el público visitante más que al usuario. Como es sabido, en 2017 el Campus Central celebró su Décimo Aniversario como sitio Patrimonio Mundial. Con motivo de ello, desarrolló una iniciativa de proyecto cultural que propiciara un mayor acercamiento al sitio patrimonial con el fin de mejorar su conservación y fortaleciera la apropiación de la comunidad local con respecto al mismo. Finalmente, dicha iniciativa derivó en un proyecto que fue aprobado por la Secretaría Técnica del Comité de Análisis y sucesivamente por la Secretaría General y el Rector, bajo el título de *Preservar para Valorar: 10 años del Campus Central como Patrimonio Mundial* y cuya temporalidad ejecutiva fue durante el segundo semestre de 2017.

Desde un inicio se buscó que dicho proyecto fuera de carácter institucional e interdependencial, dando como resultado que diversas dependencias universitarias se sumaran al mismo, proponiendo una serie de actividades entre las que destacan conciertos, eventos deportivos y artísticos, actividades infantiles, visitas guiadas especializadas, ediciones especiales de productos promocionales y publicaciones.



10 AÑOS
2007-2017
CAMPUS CENTRAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA
Patrimonio Mundial

Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de los Espacios del Centro Cultural Universitario
El Centro Cultural Universitario
www.centrocultural.unam.mx

10 AÑOS
2007-2017
CAMPUS CENTRAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA
Patrimonio Mundial

Campus Central de la Ciudad Universitaria Patrimonio Mundial

La Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, construida entre 1946 y 1954 en terrenos del Pórtico de San Ángel, es un resultado de un proceso de más de 100 años de evolución arquitectónica y urbanística, resultado de un plan maestro desarrollado por el arquitecto Manuel Portales y Enrique de la Mora.

El campus original incluyó más de 30 edificios en una superficie de 176.5 hectáreas. La construcción y administración de los edificios estuvo a cargo del organismo denominado Ciudad Universitaria de México, establecido por el ex presidente Carlos Luján.

Los integrantes Plutarco, Manuel y de la Mora, de los estudios con quienes se inició el proyecto, se comprometieron a colaborar con el gobierno mexicano en la participación de algunos de los más importantes artistas de la época: Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José O'Gorman, José Clemente Orozco y Francisco Leal, entre otros.

El Campus Central de la Ciudad Universitaria se encuentra dividido en tres zonas: El Centro Cultural Universitario, la Zona Académica y la Zona de Deportes.

En 2011 el Campus Central fue declarado Monumento Histórico y el 20 de julio de 2007 fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reconociendo con ello el valor del conjunto que se estableció en el momento histórico que la aplicación de la Convención de Sitios del Patrimonio Mundial. Los cuales son:

- Representa un sitio excepcional de gran valor cultural del siglo XX.
- Constituye un testimonio excepcional de la arquitectura moderna en un período crucial del desarrollo de un nuevo modo de vida cultural del mundo, en los primeros años de la segunda mitad del siglo XX.
- Representa la primera gran obra de arquitectura moderna del siglo XX, que se construyó en un momento crucial de la historia de la arquitectura y del arte.
- Fue un ejemplo de un momento crucial de la historia de la arquitectura y del arte, que tuvo un gran impacto en la arquitectura y el arte del siglo XX.

Campus Central de la Ciudad Universitaria Patrimonio Mundial

1. Centro Cultural Universitario
2. Zona Académica
3. Zona de Deportes

4. Centro Cultural Universitario
5. Zona Académica
6. Zona de Deportes

Se proyectó que el impacto no fuese sólo a nivel local, es decir, dentro de la Ciudad Universitaria, sino que al contemplar su difusión entre las distintas sedes de la UNAM a nivel nacional, el eco generado fuera de tal magnitud que propiciara que el valor del Campus Central sea apropiado incluso por aquellos que de manera tangible, no han tenido la oportunidad de visitarlo.

Cabe señalar que como parte de este proceso de comunicación, he sido portavoz en diferentes ocasiones con la comunidad universitaria del valor que tiene el bien como Patrimonio Mundial y como un sitio vivo, único y excepcional comparado con los otros cuatro *campi* universitarios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.⁸⁶

Como se puede observar, la etapa de comunicación es quizá una de en las que más me he enfocado durante mi gestión debido a la plena convicción de que a través de la sensibilización de la comunidad usuaria, se podrá llevar a cabo una correcta conservación, protección y eficaz gestión del sitio como lo ilustro el siguiente gráfico.



Proceso de generación de apropiación del patrimonio mediante el uso de la interpretación conciliatoria.
Fuente: Elaboración propia.

⁸⁶ Los cuatro *campi* son: Universidad y barrio histórico de Alcalá de Henares en España, Monticello y la Universidad de Virginia en Charlottesville en Estados Unidos, la Ciudad Universitaria de Caracas de la Universidad Central de Venezuela, y la Universidad de Coimbra – Alta y Sofía en Portugal.

2.4.4 Uso social y apropiación

Este punto se encuentra estrechamente relacionado a la significación que cobra el bien para la comunidad, especialmente para la que convive con éste de manera directa y constante, ya que tiene una carga afectiva proyectada sobre el bien.

Sin embargo, en esta etapa es muy probable que entren en conflicto los imaginarios colectivos relacionados a los usos sociales del bien, con la información científica y los valores formales que se identifican en el sitio de manera técnica. Para conciliar ambas posturas se han de buscar mecanismos que medien entre ellas con programas y actividades de educación no formal, que en el caso del patrimonio cultural pueden ser mapas mentales y/o entrevistas, así como talleres de valoración.

Como parte del proceso de gestión cultural que he realizado, se han llevado a cabo dos metodologías que permiten conciliar tanto la postura de los especialistas en la conservación de los inmuebles y preservación del conjunto del Campus Central, y la correspondiente de la comunidad usuaria del sitio (alumnos, docentes, investigadores, administrativos, directores de facultades, comerciantes, visitantes y trabajadores).

La primera de ellas, fue la elaboración y aplicación de entrevistas para líderes de opinión, actores considerados de esta manera debido a su relación y uso directo con el Campus Central, integrados por alumnos, trabajadores, personal administrativo, comerciantes y turistas. El resultado del instrumento metodológico permitió conocer el nivel de conocimiento y apropiación del sitio, las fortalezas y debilidades en las áreas de medio ambiente, movilidad, accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras. Particularmente, se consideró manejar como eje principal el análisis del valor del lugar como Patrimonio Mundial, su nivel de conservación y los responsables de llevarla a cabo.

Un segundo instrumento fue la adaptación y desarrollo de dos talleres de identificación de valores patrimoniales con la participación de diversos agentes de decisión, identificados mediante un banco de actores, entre los que se encontraban directores de

facultades, personal administrativo, investigadores, alumnos y docentes de las licenciaturas en Desarrollo y Gestión Interculturales y de Arquitectura, así como usuarios clave del sitio. El taller permitió identificar los valores patrimoniales y los atributos que los soportan desde una perspectiva multidisciplinaria, resultando de ello la consideración no sólo de elementos físicos sino también de atributos intangibles, la identificación de riesgos, las posibles soluciones y acciones reactivas, y la concientización de los mismos participantes, que como usuarios del Campus Central, eran corresponsables de la protección y preservación del sitio en su conjunto.

La vigencia del Campus Central radica en que su función de uso continúa mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de la UNAM que son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, tanto artística como deportiva. El uso del sitio como lugar de encuentro cultural y social propicia que los espacios abiertos y cerrados del mismo sean identificados y utilizados como puntos de referencia para un sinnúmero de causas sociales para los más variados fines y diversos grupos sociales.

2.4.5 Unidad de Gestión

Cada una de las etapas anteriores mantiene un grado de complejidad debido a la inherente existencia de conflicto en el proceso como consecuencia de la multiplicidad de atributos e intereses implicados. Empero, una gestión sin colaboración y unión de esfuerzos resulta inneficaz y poco viable.

En atención a esta situación, se debe de crear un cuerpo técnico con capacidad participativa que coordine los sistemas de información, que vele por el monitoreo del bien patrimonial y asegure su conservación. A esta figura se le conoce como la Unidad de Gestión,⁸⁷ misma que de acuerdo con Caraballo (2011) ha de coordinar entre los distintos actores el seguimiento, la evaluación periódica, la creación de espacios de concertación, la convocatoria a la participación y acuerdos entre los distintos actores sociales, así como la promoción integral de los valores patrimoniales.

⁸⁷ Dependiendo del contexto administrativo del sitio, la misma puede ser alguna otra figura siempre y cuando ésta asegure la protección del sitio.

Idealmente, su constitución deberá asegurar su permanencia independientemente de los cambios sucedidos en su entorno, permitiendo que los proyectos generados tengan continuidad. Cabe resaltar que la validez y vigencia de dicha Unidad de Gestión, se verá sustentada en gran medida por el marco jurídico que respalde su capacidad de decisión, coordinación y, según sea el caso, de ejecución de las medidas y acciones que determine.

En el caso del Campus Central, debido a la particular administración autónoma de la UNAM como institución de educación superior, la figura adecuada para el manejo del sitio es la de un Órgano de Gestión que permita hacer uso de las estructuras administrativas y ejecutivas universitarias vigentes, sin dejar de lado a sus homónimas del ámbito federal.

De esta forma, dicho Órgano de Gestión se encuentra conformado por dos áreas: una consultiva y directiva, y otra coordinadora. Las funciones de la primera son desempeñadas por el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el *Campus* Ciudad Universitaria y los *campi* de la UNAM conforme a las atribuciones, estructura y operación definidos en su acuerdo de creación.⁸⁸ La segunda área se encuentra representada por la Secretaría Técnica del mismo Comité, la cual garantizará el cumplimiento de los acuerdos establecidos por el área consultiva. En consecuencia, el titular de la Secretaría Técnica lo es también del Órgano de Gestión del sitio, ya que se le encomendó la atención y seguimiento de todos los asuntos relacionados con la UNESCO debido a la categoría del Campus Central como Patrimonio Mundial.

A través de ésta última, se han llevado a cabo todas las acciones de las diferentes etapas del proceso de gestión antes mencionadas, además de monitoreos arquitectónicos de distintos inmuebles del Campus, reportes del estado de conservación a la UNESCO, asesorías y dictámenes a proyectos en la Zona Núcleo, en las zonas de amortiguamiento y predios colindantes, bajo el cometido de salvaguardar el valor patrimonial del sitio, entre otras acciones afines.

⁸⁸ Para consultar sus funciones, se puede consultar <http://www.comitede analisis.unam.mx/index.html>

Una de las más importantes, manteniéndose como una prioridad para la Secretaría Técnica como Órgano de Gestión desde su establecimiento en 2016, fue la elaboración del *Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria como Patrimonio Mundial*, proyecto en el que colaboré como parte del equipo coordinador, de redacción y edición, tema al cual dedico las siguientes líneas.

2.4.5.1 El Plan de gestión y el proceso participativo

La inscripción de todo sitio a la Lista del Patrimonio Mundial debe de ir acompañada de un sistema de gestión adecuado que se vea reflejado en un Plan de Gestión. Este instrumento, cuya creación es relativamente reciente, ha de determinar y establecer los objetivos, líneas estratégicas, acciones y estructuras de ejecución convenientes para desarrollar y gestionar el patrimonio cultural de manera eficaz y sostenible.

Un Plan de Gestión debe cumplir con el propósito de mantener el VUE de sitio, su valoración presente y futura, equilibrar y coordinar las necesidades del bien patrimonio cultural con las de los usuarios del sitio, y planificar el trabajo coordinado entre los organismos gubernamentales, privados y/o comunitarios responsables del mismo. La aplicación del Plan es vital en todas las fases del ciclo de gestión de un bien Patrimonio Mundial y su revisión y renovación periódicas son necesarias considerando que todo sitio y su entorno pueden tener cambios que requieran ser atendidos.

Una de las principales características que se deben de observar en un Plan de Gestión, desde su etapa de desarrollo y diseño, es la aplicación de un sistema de gestión participativo que refleje el involucramiento de los principales grupos de interés y de la comunidad, en donde exista un entendimiento común del concepto de Patrimonio Mundial y la responsabilidad que conlleva la inscripción del bien en la Lista. Como mencionó Koichiro Matsuura, ex Director General de la UNESCO, “sin la comprensión y el apoyo del público en general, sin el respeto y la atención diaria de las comunidades locales, que son los verdaderos guardianes del Patrimonio Mundial, no habría fondos ni ejércitos de expertos que bastasen para proteger los sitios”.

En el caso particular del Campus Central, el desarrollo del Plan de Gestión inició en noviembre de 2016 a cargo de la Secretaría Técnica y un equipo de especialistas en los ámbitos de arquitectura, conservación y gestión de sitios del Patrimonio Mundial. Como parte de la Secretaría Técnica, este proyecto se me delegó para su elaboración y redacción durante el periodo de noviembre de 2016 a julio de 2017.

Para su diseño retomé cada una de las herramientas y resultados de las cuatro etapas de la metodología antes descrita: Conocimiento del objeto patrimonial, Valoración, Comunicación, y Uso social y apropiación. De esta manera desarrollé una investigación que permitió que el documento incorporara el carácter histórico y el desarrollo del sitio, su declaratoria como Monumento Artístico y su inclusión a la Lista del Patrimonio Mundial, así como los elementos necesarios para perfilarlo como un mecanismo de gestión participativa.

Para ello, propuse a la Secretaría Técnica y al equipo coordinador la aplicación de entrevistas a líderes de opinión y la elaboración de Talleres de identificación de valores patrimoniales a fin de propiciar una participación de la comunidad universitaria en el diseño del Plan.⁸⁹

Esto permitió generar una Evaluación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) con la participación de usuarios del Campus Central de Ciudad Universitaria. En el caso de las entrevistas, se realizaron a 95 usuarios considerados líderes de opinión debido a que su opinión y permanencia en el sitio inciden directamente en su conservación, entre los que se contemplaron alumnos, académicos, comerciantes, personal de vigilancia, trabajadores, personal administrativo y turistas. El objetivo fue conocer la percepción general en relación al sitio y las problemáticas identificadas a fin de adoptar las políticas y estrategias necesarias para atenderlas.

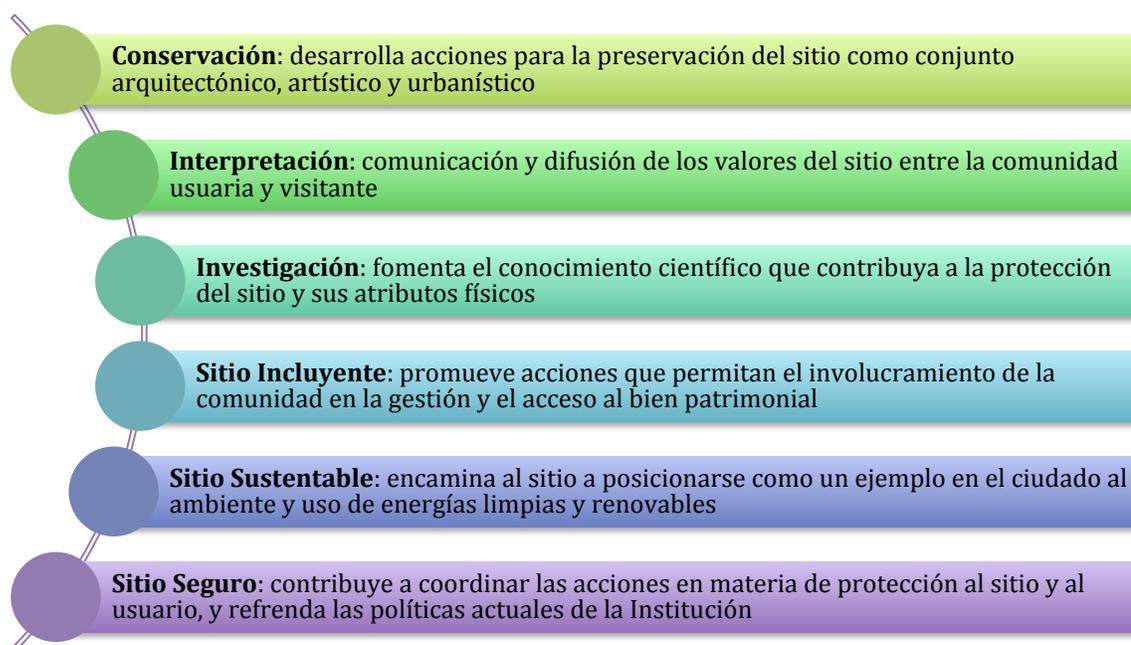
Para los Talleres de identificación de valores patrimoniales se utilizó la metodología desarrollada por la UNESCO y Caraballo Perichi, iniciando con la elaboración previa de una base de actores sociales con capacidad de decisión sobre el sitio y la ejecución de las

⁸⁹ Ambas metodologías han sido expuestas en la etapa de uso social y apropiación.

políticas de conservación sobre el mismo. Los dos talleres elaborados contaron con la participación de 93 usuarios miembros de la comunidad universitaria, tales como directivos, académicos, trabajadores administrativos y alumnos de las carreras de Desarrollo y Gestión Interculturales y de Arquitectura. El objetivo de esta metodología participativa fue reconocer y analizar los valores patrimoniales del Campus Central, identificar los atributos que sustentan dichos valores, y proponer acciones específicas en atención a los riesgos que dichos atributos tienen.

Así mismo, se analizó la estrecha delimitación de las zonas de amortiguamiento del sitio en el borde nororiental haciéndolo vulnerable en lo que concierne al control de visuales y perspectivas que sustentan su valor patrimonial.

Los resultados generados nutrieron el diseño y el análisis de las características y situaciones que requerían una atención prioritaria tanto para la conservación como para el aseguramiento de la función de uso que tiene el Campus Central. Las acciones derivadas se plasmaron en los programas de cada una de las seis líneas estratégicas definidas:



Líneas estratégicas y objetivos primordiales
Fuente: Elaboración propia

La línea estratégica de Conservación se definió bajo la premisa de salvaguardar el VUE del sitio, promoviendo así la estricta vigilancia de cualquier tipo de intervención sobre los elementos arquitectónicos, artísticos y urbanos, mismas que requerirán de una atención especializada. Algunas de las dependencias involucradas en las acciones derivadas de esta línea, además del Órgano de Gestión, son la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC), la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y la Dirección General de Prevención y Protección Civil (DGPPC), entre otras.

En cuanto a la línea estratégica de Interpretación y su homóloga de Investigación, ambas mantienen una estrecha relación ya que los resultados de la segunda nutrirán a la primera. En cada una de ellas se busca que la población usuaria y visitante tenga un acercamiento informado y de fácil acceso para un mejor conocimiento, apropiación y uso del bien. En el caso de la Interpretación se establecieron tres fases de implementación orientadas a públicos específicos, siendo el primero de ellos la comunidad universitaria, el segundo la población visitantes y usuarios pendulares o de paso, y el tercer público definido como la población usuaria y habitante ubicada en las zonas de amortiguamiento 2 y 3. Cada fase contará con el uso de tecnologías digitales, visitas guiadas y recursos de interpretación en sitio (cédulas, carteles), según sea convenido por las dependencias a cargo de la ejecución de las acciones, entre las que figuran la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) y el mismo Órgano de Gestión. Estas mismas dependencias figuran como las principales responsables de las acciones propuestas para la línea de Investigación.

La línea de Sitio Incluyente contempla programas de acción que priorizan la accesibilidad y uso del bien sin eludir el respeto a la imagen y morfología original del mismo. Así mismo, atiende la implementación de servicios y programas de atención al turismo y el impacto generado por el mismo; la ejecución primaria de estas acciones queda a cargo de la DGACO, DGOC y DGCS. Por su parte, la línea de Sitio Sustentable toma como punto de partida el compromiso de la Universidad por ser una institución con una preocupación y desempeño ambiental ejemplar, por lo cual se retoman y

proyectan acciones que promueven un campus sustentable considerando el uso de energías limpias y renovables. Como dependencias ejecutoras se definieron como principales responsables a la DGACO, DGOC y la Dirección de Servicios Generales y Movilidad.

Finalmente la línea de Sitio Seguro atiende la necesidad de salvaguardar la integridad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, y generar espacios seguros en el Campus Central y la Ciudad Universitaria en general. Además, se busca el establecimiento de un Programa de Atención a Desastres para el Campus Central de acuerdo a las recomendaciones internacionales en la materia para sitios Patrimonio Mundial. Para ello se prevé la colaboración de la DGPPC, DGOC, DGCS, y la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (SEREPSA), entre otras.

El Plan de Gestión del Campus Central es el reflejo de todo el trabajo elaborado en las etapas del sistema de gestión adecuado para el sitio. Por lo tanto, se postula el mismo como un instrumento que debe permanecer en constante aplicación, monitoreo y evaluación, contemplando que el Campus resulta ser un sitio vivo. Para ello se previó que este Plan tuviese como vigencia hasta 2021.

El éxito de este Plan de Gestión dependerá en gran medida de que se asuma la corresponsabilidad en la protección y conservación del sitio por cada una de las dependencias universitarias y entidades académicas ejecutoras de las políticas, principios y programas, así como de la misma comunidad universitaria y visitante como los actores principales de uso y difusión de los valores del Campus. Es por ello que se prevé la implementación de un programa de Educación Patrimonial, con el objetivo de propiciar entre la comunidad usuaria conceptos y propuestas clave que coayuden el desarrollo del sistema de gestión participativa, y permitan que los objetivos del Plan se cumplan.

2.4.5.2 Seguimiento al Plan de Gestión

El Plan de Gestión es sólo el inicio del proceso de gestión del Campus Central; la aplicación del mismo será crucial para garantizar la preservación del conjunto para las

generaciones futuras y corresponde a uno, como gestor cultural, generar los canales y medios necesarios para que dicho cometido se materialice.

Como primer paso para que sea reconocido por aquellos actores involucrados, se hizo entrega del Plan de Gestión del Campus Central a la UNESCO México en septiembre de 2017 y se hizo llegar ejemplares a cada una de las entidades académicas y dependencias universitarias que mantienen una responsabilidad en la ejecución de los programas de acción del Plan, y otras más que mantienen una injerencia directa o indirecta sobre la conservación del sitio.

Así mismo, como parte del proceso de implementación del Plan de Gestión, se comenzó un proceso de retroalimentación y seguimiento a programas que aunque incluidos en el Plan, mantenían una aplicación previa en diferentes ámbitos que coadyuvan a la conservación del sitio. También se propusieron seis acciones específicas de corto plazo, una por cada línea estratégica, cuya implementación mantiene un carácter prioritario en beneficio de la comunidad usuaria, así como del mismo bien patrimonial.

Como se mencionó anteriormente, el proceso de seguimiento y actualización serán continuos ya que se ha de atender a las necesidades cambiantes del sitio como un patrimonio vivo. Es así, que se prevé que a mediados de 2018 se realice un análisis y balance de los avances e impacto de los programas y acciones previstos, así como el reforzamiento de acciones cuya planeación y ejecución requieran del apoyo institucional y colectivo de la comunidad universitaria.

Cabe señalar que como parte fundamental del seguimiento, a principios de enero de 2018 se inició la elaboración del Plan Maestro de la Ciudad Universitaria, previendo se de a conocer a mediados del mismo año, diseñándose como un documento soporte al Plan de Gestión y que fundamentalmente propiciará un mejor manejo, análisis y ejecución de proyectos arquitectónicos y urbanos contemplados para la Ciudad Universitaria.

Para ello se trabaja en la definición de zonas específicas de desarrollo controlado que permitan la construcción de obra nueva, adaptación o remodelación de espacios actuales

en atención a las nuevas necesidades de la población académica. Así mismo, se delimitan las zonas de conservación patrimonial y de protección ecológica en atención a la normativa local, nacional e internacional vigente y aplicable a las distintas zonas que comprende la Ciudad Universitaria.

Entre las instancias participantes en su elaboración se encuentran la Facultad de Arquitectura, DGOC, DGPU, SEREPSA, y la Secretaría Técnica. A través de esta última, inicié mi colaboración en la redacción del mismo para la sección que da tratamiento a la arquitectura de la Ciudad Universitaria y las zonas que se definen en el Plan Maestro.

Si bien aún queda mucho por hacer en beneficio del Campus Central, así como de la Ciudad Universitaria, es compromiso de todos nosotros generar las acciones y espacios propicios que aseguren su conservación.

Conclusiones

El gestor cultural, como el promotor, se interesa en el desarrollo humano de su comunidad y también es una persona que ha decidido desempeñarse y apoyarse en un marco institucional; ha aceptado trabajar desde una institución cultural particular que le permite hacer uso de recursos públicos o privados para intervenir activamente en el desarrollo cultural de la población que atiende su institución; finalmente, cuando logra articular su sello de promotor cultural con la intención y el apoyo institucional puede incidir durante un tiempo más largo en el desarrollo humano... El promotor tiene la pasión por generar encuentros significativos con la cultura y el gestor se encarga de hacer todo lo necesario para que se realicen esos encuentros.

Alfonso Hernández Barba, *Promoción y gestión cultural: intención y acción.*

La evolución y el desarrollo de la gestión cultural en un sitio Patrimonio Mundial— como lo es el Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM—, requiere de profesionales que mantengan un enfoque abierto e interdisciplinario; se necesita que analicen y comprendan la diversidad de pensamientos y formas de acción que llevan a cabo los agentes culturales que le dan sentido y significado al bien patrimonial.

Los mismos, deberán ser capaces de idear y crear los canales necesarios para que las acciones derivadas de un sistema de gestión puedan ser ejecutadas, no de manera impositiva sino consciente y participativa por los diversos actores que intervienen en el proceso de conservación, preservación y difusión del sitio.

De esta forma, es menester del gestor cultural asumir una perspectiva participativa al momento de hacer gestión, ya que sólo así las acciones que se deriven realmente podrán beneficiar al bien cultural, sus usuarios y su contexto. Es vital que el gestor cultural conozca y sea capaz de escuchar cada una de las voces que inciden, transforman y significan el objeto de su gestión, y sin perder de vista que las decisiones generadas les afectarán a estos igualmente.

Se requiere de igual forma aprovechar la legislación en la materia, así como cada uno de los espacios y canales que propicien la conservación del sitio, sea de manera directa o indirecta, con el objetivo de hacer frente a los desafíos sociales y económicos que ejercen presión sobre los bienes culturales.

Así mismo, deberá considerar y saber hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos que enfrenta el patrimonio cultural de manera que se prime la conservación del mismo con la participación y reconocimiento de su comunidad inmediata.

Gestionar los bienes del patrimonio cultural requiere primeramente de apropiarse del sitio, sentirlo propio; de otra forma, difícilmente seremos capaces de observar las verdaderas necesidades del mismo y de sus usuarios. Gestionar implica conocer y experimentar el patrimonio cultural, transmitirlo y divulgar su valor en el presente con los ojos puestos en el futuro. Gestionar no es labor de una sola persona o un pequeño grupo, es una tarea de todos aquellos que de una u otra forma se reconocen en el sitio y reconocen el sitio como suyo.

Para el Campus Central, a 10 años de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, y más allá de los diversos esfuerzos que velan en pos de su protección desde su creación, es sólo el inicio de todo un caminar en su gestión como Patrimonio Mundial. Su condición como un sitio vivo, funcional e incluso como espacio de apreciación, más allá de ser una limitante para su conservación, debe ser vista como una oportunidad que ha de ser aprovechada para mostrarse como ejemplo para la gestión participativa.

A poco más de cinco años de colaborar en uno de los sitios más emblemáticos que como mexicanos tenemos, puedo decir que mi función como gestora y promotora de la cultura que alberga el Campus Central no sólo consiste en transmitir conocimiento, sino en concientizar a las generaciones presentes respecto al futuro que hemos de legar y que hablará del ejercicio de nuestra responsabilidad compartida con el patrimonio de toda la humanidad.

Haber concretado la elaboración del Plan de Gestión del Campus Central, es quizá la mayor contribución que he podido realizar a la fecha en mi haber como gestora cultural dentro del Órgano de Gestión. Sin embargo, será su aplicación y seguimiento lo que verdaderamente traerá al sitio y sus usuarios los mayores beneficios.

La importancia de que el gestor cultural comprenda la vitalidad de conocer, valorar, comunicar y apropiarse del bien patrimonial, permitirá que la gestión que se realice sea reconocida no sólo por él, sino por el total de la comunidad involucrada en la misma. No ha de perder de vista que su desempeño orientará, y quizá ilustrará, a todos los actores sociales que colaborarán con él en el proceso de gestión.

Puedo decir que tener la oportunidad de participar en la gestión del Campus Central, es una de las mejores experiencias que he podido tener, y es quizá a la par, la manera con la que he podido servir y contribuir a la mejora de esta Máxima Casa de Estudios, la UNAM, como mi *Alma Mater*.

“Por mi raza, hablará el espíritu”.

Anexo 1. Sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO⁹⁰

Sitio	Fecha de inscripción	Categoría
Centro Histórico de México y Xochimilco	1987	Cultural
Centro Histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán	1987	Cultural
Centro Histórico de Puebla	1987	Cultural
Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque	1987	Cultural
Ciudad prehispánica de Teotihuacan	1987	Cultural
Sian Ka'an	1987	Natural
Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes	1988	Cultural
Ciudad prehispánica de Chichén-Itza	1988	Cultural
Centro Histórico de Morelia	1991	Cultural
Ciudad prehispánica de El Tajín	1992	Cultural
Centro Histórico de Zacatecas	1993	Cultural
Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco	1993	Cultural
Santuario de ballenas de El Vizcaíno	1993	Cultural
Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl	1994	Cultural
Zona de monumentos históricos de Querétaro	1996	Cultural
Ciudad prehispánica de Uxmal	1996	Cultural
Hospicio Cabañas, Guadalajara	1997	Cultural
Zona arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	1998	Cultural

⁹⁰ Actualizada al término de la Sesión 41 del Comité del Patrimonio Mundial, reunido en Cracovia, Polonia del 2 al 12 de julio de 2017.

Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan	1998	Cultural
Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco	1999	Cultural
Ciudad histórica fortificada de Campeche	1999	Cultural
Antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche	2002 (extensión en 2014)	Mixto
Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	2003	Cultural
Casa Estudio Luis Barragán	2004	Cultural
Islas y Áreas protegidas del Golfo de California	2005	Natural
Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila	2006	Cultural
Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	2007	Cultural
Reserva de la biosfera de la mariposa monarca	2008	Natural
Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	2008	Cultural
Camino Real de Tierra Adentro	2010	Cultural
Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca	2010	Cultural
Reserva de biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar	2013	Cultural
Sistema hidráulico del acueducto del Padre Tembleque	2015	Cultural
Archipiélago de Revillagigedo	2016	Natural

Anexo 2. Memoria de actividades en el Órgano de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria UNAM, Patrimonio Mundial

- **Visitas Guiadas**



Equipo del Programa de Visitas Guiadas al Campus Central, UNAM



Grupo Scout 68 "Ismael Millan Dorsch"



Alumnos de intercambio del posgrado de Odontología, UNAM



Alumnos de la Facultad de Ingeniería, UNAM



Visitantes internacionales



Visitantes nacionales



Visita especial en Bicitren



Foro Mundial de la Bicicleta 2017



Alumnos del Centro Universitario Iguala



Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 150, Edo. de México



Comité de Uruguay y Coordinación de Innovación y Desarrollo, UNAM



Alumnos del Colegio Suizo de México



Visitantes de Colima, Tabasco, Nayarit, Toluca, Chilpancingo, Tampico y CDMX



Programa Internacional de Verano del Colegio de México



Curso de Primavera de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes



Arquitectos de Perú

- Talleres de identificación de valores patrimoniales



Taller con directores de facultades, docentes, alumnos y usuarios externos del Campus



Taller con alumnos de la Facultad de arquitectura

- **Eventos institucionales vinculados a las funciones del Órgano de Gestión**

- 2017 Participante en el “Encuentro Internacional: Identidad y Patrimonio Cultural” – UNAM, Cd. Mx., México.
- 2016 Delegada nacional en el *UNESCO World Heritage Committee Youth Forum* – UNESCO, Estambul, Turquía.
- 2015 Participante en el Taller de Métodos de Valoración para bienes de patrimonio cultural del “Foro Economía y Cultura 2015” – AUCM/UNAM, Cd. Mx., México.
- 2014 Participante en “Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural 50 años de la Carta de Venecia” – INAH, Cd. Mx., México.
- 2013 Participante en “Encuentro Internacional Convenciones UNESCO: Una visión articulada desde Iberoamérica” – INAH/UNAM, Cd. Mx., México.
- 2012 Participante en “Seminario Cultura y Desarrollo: Aplicación de indicadores” – Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Cd. Mx., México.

Bibliografía

- AGETEC, (2003). Gestión cultural y cooperación cultural internacional. Recuperado de <http://www.agetec.org/ageteca/portalesculturales.htm>
- Appiah, K. A. (2007). ¿De quién es la cultura, a fin de cuentas?. En *Cosmopolitismo, la ética en un mundo de extraños*. Argentina: Katz.
- Archys (2017). Funcionalismo en arquitectura. Revista ARQHYS. Recuperado de <http://www.arqhys.com/contenidos/funcionalismo-arquitectura.html>.
- Ballart, H. J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel.
- Batisse, M. & Bolla, G. (2005). The invention of "World Heritage". Recuperado de <http://whc.unesco.org/en/activities/848/>
- Bonfil, B. G. (1999-2000). Nuestro Patrimonio Cultural: un Laberinto de Significados. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Vols. XLV-XLVI, pp. 16- 39. Ed. Sociedad Mexicana de Antropología, México.
- Declaración de México sobre las políticas culturales (1982). Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México
- Carta de Turismo Cultural (1976). ICOMOS
- Caraballo, P. C. (2011). *Un patrimonio diverso y comprometido*. México: UNESCO.
- CESTUR (2003). *El Turismo Cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México*. México: SECTUR – CESTUR.
- Choay, F. (2007). *El patrimonio histórico en la era de la industria cultural*. En *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gill.
- CONACULTA, (2003). *Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural, Antología de textos. Cuadernos Patrimonio cultural y turismo 3*. Recuperado de http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/cuaderno3_1.php
- CONACULTA, (2004). *Primer Encuentro Nacional de Promotores y Gestores Culturales, Memoria en cuatro actos. Cuadernos Patrimonio cultural y turismo 11*. Recuperado de http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/cuaderno11_1.php
- CONACULTA, (2006). *Planeando sobre el Turismo Cultural. Cuadernos Patrimonio cultural y turismo 14*. Recuperado de http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/cuaderno14_1.php

Corral, M. D., Poussin, G., Garzón A., & Alonso G. (2002) Cultura, comercio y globalización. Preguntas y respuestas. CERLALC: UNESCO.

Cottom, B. (2004). Patrimonio cultural: su dimensión social y su normatividad jurídica. Hereditas Número 9 Mayo, p. 8 - 13. México: INAH.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura (2015). Diario Oficial de la Federación.

Florescano, E. (Coord.)(1997). El patrimonio nacional de México. México: FCE - CONACULTA.

García, C. M. (2011). El patrimonio cultural: conceptos básicos. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

García, C. N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En Aguilar, C. E. (Ed.), Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio (pp. 16-33). Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

García, G. J. (1998). De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. Política y Sociedad, Vol. 27, pp. 9-20.

Giddens, A. (2000). Riesgo. En Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Madrid: Taurus.

Giménez, G. (2005). Teoría y análisis de la cultura Volumen I. México: CONCULTA - ICOCULT

Giménez, G. (2005). Memoria colectiva. En Teoría y análisis de la cultura Volumen II. México: CONACULTA - ICOCULT.

Halbwachs, M. & Díaz, A. L. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. Reis, Vol. 69, pp. 209-219.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías. España: Paidós.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972). Diario Oficial de la Federación.

- Ley General de Cultura y Derechos culturales (2017). Diario Oficial de la Federación.
- Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (1946). Diario Oficial de la Federación.
- Llull, P. J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, Vol. 17, pp. 175-204.
- López M. G. (2003). Patrimonio Cultural y Turismo. Estudio Compartido sobre “Turismo y Cultura. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.
- Martinell, A. (1999). Los agentes culturales ante los nuevos retos de la gestión cultural. *Revista Ibero Americana de Educación OEI*, Número 20 Mayo - Agosto.
- Martín de la Rosa, B. (2003). Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: El patrimonio cultural. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 1 N° 2, pp. 155-160. Recuperado de www.pasosonline.org
- Mazari, H. M. (2016). Consideraciones para la conservación y restauración de los espacios abiertos del Campus Central de Ciudad Universitaria, UNAM (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México Cd. Mx. Recuperado de www.oreon.dgbiblio.unam.mx
- OECD (2009). *The Impact of Culture on Tourism*. Paris: OECD.
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel, S. A.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, Vol. 27, pp. 63-76.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, Vol.21, pp. 17-35. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913910002>
- Querol, M. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid, España: Ediciones Akal, S.A.
- Rosas, M. A. (2010). El giro hacia el turismo cultural: participación comunitaria y desarrollo sustentable. En Rosas, M. A. & Nivón, E. (Ed.) *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México: UAM - I.

Said, E. W. (2001). Cultura, identidad e historia. En Schröder, G. & Breuninger, H. Teoría de la cultura. Un mapa en cuestión. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez, C. J. A. (2013). Patrimonio Cultural. Ensayos de Cultura y Derecho. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM.

Sanz, N. & Tejeda, C. (2016). México y la UNESCO/La UNESCO y México: Historia de una relación. México: UNESCO.

Schávelzon, D. (1990). Hacia un modelo teórico para la conservación del patrimonio cultural. Conservación del Patrimonio Cultural en América Latina. Restauración de edificios prehispánicos en Mesoamérica: 1750-1980. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas.

Secretaría de Cultura (2016). Gestión y Manejo del Patrimonio Mundial en México: Problemática, acciones y retos. México: INAH – Secretaría de Cultura.

UNESCO, (2014). Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Recuperado de <http://whc.unesco.org/en/managing-cultural-world-heritage/>

UNESCO, (2016). Basic Texts of the 1972 World Heritage Convention. Recuperado de <http://whc.unesco.org/en/basictexts/>

UNESCO, (2007). World Heritage – Challenges for the Millennium. Recuperado de <http://whc.unesco.org/en/challenges-for-the-Millennium/>

UNESCO, (2016). World Heritage Center. Recuperado de <http://whc.unesco.org/>

Vargas, L. M. (2015). La civilización del espectáculo. Barcelona, España: Penguin Random House.

Yúdice, G. (2007). Medios de Comunicación e Industrias Culturales, Identidades y Cohesión Social. En Proyecto Nueva Agenda de Cohesión Social para América Latina. Instituto Fernando Henrique Cardoso – CIEPLAN.